



DONOSTIA
SAN SEBASTIÁN

Berdintasuna
Igualdad

ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2021 DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Marzo 2021

1. MARCO LEGAL Y PROGRAMÁTICO

NORMATIVA MUNICIPAL

- IV PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DEL AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA 2020-2024, aprobado en Junta del Gobierno Local el 20 de octubre de 2020. 1º proyecto-resultado del Plan <<Presupuestos y planes de gestión feministas>>. Es el primero de los 8 proyectos-resultados en los que se estructura la nueva herramienta de planificación para la igualdad del Ayuntamiento, poniendo el foco en los objetivos-logros a alcanzar durante su periodo de vigencia. En él se recogen varias medidas que hacen referencia a esta materia:
 - Subproyecto *La Igualdad, elemento clave en la toma de decisiones*.
Medida 1.3. Reforzar la igualdad en los presupuestos participativos.
 - Subproyecto *Análisis de los presupuestos desde una perspectiva de género*
Medida 1.6. Analizar más programas desde la perspectiva de género.
Medida 1.7. Mejorar el control de la ejecución de las partidas moradas.
Medida 1.8. Analizar si las acciones de igualdad en los planes de gestión se incluyen en el presupuesto.
Medida 1.9. Comenzar a analizar el ingreso del presupuesto.
Medida 1.10. Proponer medidas para superar las desigualdades detectadas en el análisis de los programas presupuestarios.

NORMATIVA AUTONÓMICA

- LEY 4/2005, DE 18 DE FEBRERO, PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES. Artículo 14. <<Las administraciones autonómica, foral y local consignarán y especificarán en sus respectivos presupuestos los recursos económicos necesarios para el ejercicio de las funciones y la ejecución de medidas previstas en la ley>>.
- ACUERDO DE 21 DE JULIO DE 2016 DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES POR QUE SE ADOPTAN UNA SERIE DE COMPROMISOS A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A 2015 SOBRE EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y APLICACION DE LA LEY 4/2005, DE 18 DE FEBRERO, PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES. Apartado 2. *Aumentar progresivamente el porcentaje de presupuesto destinado a las políticas de igualdad*.
- VII PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA CAE. 2 objetivos para contribuir al Buen Gobierno:
 - Objetivo BG.2. *Incrementar los presupuestos para el desarrollo de políticas de igualdad*, del programa I Compromiso Político.
 - Objetivo BG.10. *Integrar la perspectiva de género en los presupuestos*, del programa III Enfoque de género en los procedimientos de trabajo.

2. PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Los presupuestos públicos tienen impacto sobre los recursos de que disponen los distintos colectivos de personas: mujeres y hombres, personas migrantes, mayores, jóvenes o infancia. El objetivo de los presupuestos con perspectiva de género es doble:

1. Teniendo en cuenta la desigualdad existente entre mujeres y hombres, **conocer el impacto de los presupuestos sobre las mujeres y los hombres**, atendiendo, en lo posible, a otros ejes de discriminación como la edad, el estatus migratorio o el nivel de renta.
La cuestión no es si el gasto es el mismo para mujeres y hombres, sino si satisface sus necesidades y circunstancias.
2. **Servir de herramienta para promover la igualdad.** El mainstreaming de género es, en la actualidad, una de las fórmulas principales para avanzar hacia la igualdad efectiva. Es una estrategia que tiene como objetivo revisar todas las actuaciones públicas desde la perspectiva de género, con el objeto de que éstas no perpetúen o amplíen las desigualdades de género.

El compromiso político con la igualdad de mujeres y hombres para ser operativo, requiere de medidas que las garanticen, como la generación de normativa específica para la igualdad de mujeres y hombres, **el incremento de los recursos presupuestarios** y la habilitación de estructuras y personas convenientemente capacitadas y legitimadas para el desarrollo de las políticas, la planificación y evaluación de las políticas y la promoción de la cultura de la transparencia.

El análisis de los presupuestos desde una perspectiva de género es una herramienta de análisis que ayuda a producir conocimiento sobre las desigualdades y sobre cómo combatirlas, y que favorece la adopción informada de decisiones. Es una herramienta clave para unir objetivos políticos con recursos presupuestarios.

3. TRAYECTORIA DEL AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA EN LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

El **proceso para elaborar presupuestos con perspectiva de género** arrancó en junio de 2013, cuando el Negociado de Igualdad organizó una jornada de trabajo para conocer la experiencia de la Junta de Andalucía en esta materia. En la jornada participó personal político y directivo, y también personal técnico de la unidad de Programación, Estudios y Presupuestos y personal técnico con responsabilidad en la configuración del presupuesto de varios departamentos.

En julio de 2013, las secciones de Igualdad y Hacienda acordaron una metodología que, aunque tomaba elementos de la experiencia andaluza, trataba de adaptarse al tamaño, a las competencias y a los tiempos del Ayuntamiento de Donostia.

A partir de ese momento se comenzó a recopilar información sobre los programas presupuestarios y las actividades y personal ligados a ellos, con el asesoramiento de las profesoras de la Universidad del País Vasco Yolanda Jubeto y Mertxe Larrañaga.

En febrero de 2014 se publicó el **“Informe de recomendaciones para crear presupuestos con perspectiva de género”**, referido a la propuesta presupuestaria de 2014, para entonces ya aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, que estableció la base metodológica y los siguientes pasos a dar mediante sus recomendaciones. Además, gracias al análisis de la información previamente recopilada, identificó las áreas prioritarias con las que profundizar en el proceso, a saber: Infraestructuras y servicios urbanos, Movilidad, Acción Social, Promoción Social, Participación Ciudadana y Donostia Kultura.

Durante el año 2014, el equipo de gobierno recibió formación sobre el impacto de género de los presupuestos, y también se realizó una sesión de trabajo-formación con las áreas mencionadas y personal técnico de Hacienda e Igualdad.

En diciembre de 2014 se presentó un informe **“Análisis de los presupuestos municipales desde la perspectiva de género-2015”** referido al presupuesto de 2015, en ese momento en fase de propuesta.

Tras un impasse de varios meses, se retoma el proceso en el último trimestre del año 2015. En colaboración directa con la unidad de Programación, Estudios y Presupuestos, en diciembre de 2015 se presentó un informe **“Análisis de los Presupuestos Municipales 2016 desde la perspectiva de género”** referido al presupuesto de 2016, en ese momento en fase de propuesta. Son dos los cambios principales que introduce este último:

- El informe se centra únicamente en el análisis de los presupuestos municipales. El análisis en relación a la plantilla y la contratación se deriva a la realización de informes específicos.
- El informe se estructura en relación a los programas presupuestarios, en lugar del análisis por departamentos o direcciones.

Desde entonces, el Negociado de Igualdad y la Unidad de Programación, Estudios y Presupuestos trabajan conjuntamente en el proceso de inclusión de la perspectiva de género en los presupuestos municipales.

Como resultado de este proceso, tal y como se recoge en el informe de evaluación del III Plan para

la Igualdad de mujeres y hombres del Ayuntamiento de Donostia 2014-2018:

- **Se ha incrementado el programa presupuestario de igualdad y las partidas de igualdad de varios Departamentos**, que han permitido desarrollar medidas contempladas en el Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
- **Se ha incrementado el gasto transformador para la igualdad.**
- **Se ha incorporado la igualdad al proceso de elaboración de los presupuestos:** propuesta de presupuestos de muchas direcciones, incorporación al debate presupuestario, identificándose unos mínimos políticos en igualdad que hay que respetar.

En los presupuestos municipales 2020, se analizaron el 37% de los programas, que representaban el 60,49% del presupuesto municipal. Se incorporaron 12 partidas específicas de igualdad y el gasto transformador fue de 0,51%.

4. 2021: ANÁLISIS NO ORDINARIO

La situación de crisis sociosanitaria provocada por la COVID-19 tiene lógicamente su impacto en este proyecto, con unos presupuestos municipales 2020 definidos previamente a la crisis, unos indicadores de género de la actividad 2020 no significativos y una prórroga presupuestaria con ajustes para 2021.

Es por ello que el presente informe realiza un análisis no ordinario de los presupuestos municipales, de acuerdo a la siguiente estructura:

- ANÁLISIS GLOBAL DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2021. Panorámica de variación de los presupuestos municipales, los objetivos y políticas de gastos, los programas y los capítulos.
- SEGUIMIENTO DEL GASTO TRANSFORMADOR. Revisión de las partidas consideradas gasto transformador, para ver si en este contexto de crisis se consolidan o se reducen. En muchos casos se tratan de partidas pequeñas en cuantía desde una perspectiva global del Ayuntamiento, con un impacto importante para la igualdad y la prevención de la violencia de género.
- SEGUIMIENTO PROGRAMAS SENSIBLES AL GÉNERO. Atención al mantenimiento, incremento o reducción de programas y partidas claves desde la perspectiva de género, que se corresponden en su mayor medida con los programas de los que se hizo seguimiento en el informe de 2020.

5. PRESUPUESTOS GENERALES

Según la propuesta presupuestaria a la que acompaña este informe, **el Ayuntamiento de Donostia gestionará en 2021 397.387.617,00 €, 35.153.019,00€ menos que en 2020 (reducción del 8,13%)**, año en la que la cuantía total de los presupuestos municipales ascendió a 432.540.636,00 euros.

Atendiendo a los distintos objetivos de gasto, **crecen un 16,5% las actuaciones de carácter general** (órganos de gobierno, administración general...) y **un 4,90% las actuaciones de protección y promoción social** (Servicios Sociales e igualdad), muy ligadas a los cuidados y a la sostenibilidad de la vida, que resultan clave desde el enfoque de género. **Decrecen un 16,93% la producción de bienes públicos de carácter preferente** (sanidad, educación, cultural, deporte), un 10,87% **las actuaciones de carácter económico** (empresas, transporte, infraestructuras), un 11,20% **los servicios públicos básicos** (seguridad ciudadana, vivienda, urbanismo, agua y saneamiento, residuos, etc.) y un 3,50% **la deuda pública**.

Objetivos de gasto	2020		2021		Diferencia	
	Total	%	Total	%	Total	%
Servicios públicos básicos	166.961.126,00 €	38,60%	148.260.048,00 €	37,31%	- 18.701.078,00 €	-11,20%
Actuaciones de protección y promoción social	31.855.028,00 €	7,36%	33.415.208,00 €	8,41%	1.560.180,00 €	4,90%
Producción de bienes públicos de carácter preferente	91.138.159,00 €	21,07%	75.712.801,00 €	19,05%	- 15.425.358,00 €	-16,93%
Actuaciones de carácter económico	84.805.547,00 €	19,61%	75.584.938,00 €	19,02%	- 9.220.609,00 €	-10,87%
Actuaciones de carácter general	43.283.833,00 €	10,01%	50.425.594,00 €	12,69%	7.141.761,00 €	16,50%
Deuda pública	14.496.943,00 €	3,35%	13.989.028,00 €	3,52%	- 507.915,00 €	-3,50%

Atendiendo a las políticas de gasto, son 5 las que crecen en este año. Destaca el crecimiento de *Administración financiera y tributaria* (137,74%) y *Otras prestaciones económicas a favor del personal* (58,34%). Aunque netamente inferiores, también crecen *Otras actuaciones de carácter económico* (7,84%), *Servicios sociales y promoción social* (3,34%) y Educación (1,23%). **El crecimiento de la política de gasto *Servicios sociales y promoción social* es relevante desde una perspectiva de género.**

Políticas de Gasto	2020		2021		Diferencia	
	Total	%	Total	%	Total	%
SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS						
Seguridad y movilidad ciudadana	49.177.358,00 €	11,37%	48.043.126,00 €	12,09%	- 1.134.232,00 €	-2,31%
Vivienda y urbanismo	47.052.421,00 €	10,88%	34.420.077,00 €	8,66%	-12.632.344,00 €	-26,85%
Bienestar comunitario	56.472.849,00 €	13,06%	51.724.025,00 €	13,02%	- 4.748.824,00 €	-8,41%
Medio ambiente	14.258.498,00 €	3,30%	14.072.820,00 €	3,54%	- 185.678,00 €	-1,30%
ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL						
Pensiones	20.000,00 €	0,00%	20.000,00 €	0,01%	- €	0,00%
Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as	901.738,00 €	0,21%	1.427.780,00 €	0,36%	526.042,00 €	58,34%
Servicios sociales y promoción social	30.933.290,00 €	7,15%	31.967.428,00 €	8,04%	1.034.138,00 €	3,34%
PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE						
Sanidad	2.258.569,00 €	0,52%	2.250.430,00 €	0,57%	- 8.139,00 €	-0,36%
Educación	14.092.295,00 €	3,26%	14.265.983,00 €	3,59%	173.688,00 €	1,23%
Cultura	42.731.721,00 €	9,88%	37.267.919,00 €	9,38%	- 5.463.802,00 €	-12,79%
Deporte	32.055.574,00 €	7,41%	21.928.469,00 €	5,52%	-10.127.105,00 €	-31,59%
ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO						
Administración gral de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas	19.976.393,00 €	4,62%	19.405.743,00 €	4,88%	- 570.650,00 €	-2,86%
Transporte público	48.309.404,00 €	11,17%	45.397.945,00 €	11,42%	- 2.911.459,00 €	-6,03%
Infraestructuras	16.416.084,00 €	3,80%	10.669.457,00 €	2,68%	- 5.746.627,00 €	-35,01%
Otras actuaciones de carácter económico	103.666,00 €	0,02%	111.793,00 €	0,03%	8.127,00 €	7,84%
ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL						
Órganos de Gobierno	6.061.958,00 €	1,40%	5.337.492,00 €	1,34%	- 724.466,00 €	-11,95%
Administración General	29.639.076,00 €	6,85%	27.060.615,00 €	6,81%	- 2.578.461,00 €	-8,70%
Administración financiera y tributaria	7.582.799,00 €	1,75%	18.027.487,00 €	4,54%	10.444.688,00 €	137,74%
DEUDA PÚBLICA						
Deuda Pública	14.496.943,00 €	3,35%	13.989.028,00 €	3,52%	- 507.915,00 €	-3,50%
TOTAL	432.540.636,00 €	100%	397.387.617,00 €	100%	-35.153.019,00 €	-8,13%

Las políticas que decrecen en mayor proporción son *Infraestructuras* (-35,01%), *Deporte* (-31,59%) *Vivienda y Urbanismo* (-26,85%), *Cultura* (-12,79%) y *Órganos de Gobierno* (-11,95%).

Ampliando el nivel de desglose, se recoge a continuación la variación por programas presupuestarios.

Con crecimientos superiores al 100%: *Otro transporte de personas viajeras* (423,33%), *Gestión económica* (304,35%), Coordinación de servicios transversales (253,69%) y Presidencia (143,74%).

También con altos crecimientos, de entre un 20 y un 100%, *Primas por jubilación* (58,34%) *Sostenibilidad* (49,32%) e *Inserción social* (39,00%).

Los programas que más decrecen, con reducciones superiores al 50%: *Elecciones*, que desaparece (-100,0%), *Anoeta Kiroldegia* (-90,53%) *Transporte colectivo urbano de personas viajeras* (-78,03%), *Movilidad vertical* (-74,60%), *Plan de equipamientos* (-70,20%), *Casa de Socorro* (-68,54%), *Proyectos de ciudad* (-67,72%), *Albergues: Dirección y administración* (-54,12%) y *Proyectos y obras* (-51,26%).

Atendiendo a los capítulos, crecen el capítulo 8 de activos financieros, de forma muy notable (2760,6%) y el capítulo 1, de gastos de personal (0,39%). El resto de los capítulos decrecen, siendo especialmente significativas la bajada de los capítulos 5, 6 y 7.

CAPÍTULOS	2020		2021		DIFERENCIA	
	Total	%	Total	%	Total	%
Capítulo 1. Gastos de personal.	150.787.570	34,86%	151.377.635	38,09%	590.065	0,39%
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios.	157.862.652	36,50%	145.461.864	36,60%	-12.400.788	-7,86%
Capítulo 3. Gastos financieros.	2.155.278	0,50%	1.937.468	0,49%	-217.810	-10,11%
Capítulo 4. Transferencias corrientes.	32.462.702	7,51%	32.441.318	8,16%	-21.384	-0,07%
Capítulo 5. Crédito global y otros imprevistos.	902.855	0,21%	355.332	0,09%	-547.523	-60,64%
Capítulo 6. Inversiones reales.	65.320.908	15,10%	42.630.597	10,73%	-22.690.311	-34,74%
Capítulo 7. Transferencias de capital.	4.143.375	0,96%	1.797.187	0,45%	-2.346.188	-56,63%
Capítulo 8. Activos financieros.	97.282	0,02%	2.782.843	0,70%	2.685.561	2760,59%
Capítulo 9. Pasivos financieros.	18.808.014	4,35%	18.603.373	4,68%	-204.641	-1,09%

6. SEGUIMIENTO DE LA VARIACIÓN DEL GASTO TRANSFORMADOR

Como resultado del proceso abordado en 2019 y de las enmiendas, se recogieron mejoras en los presupuestos municipales 2020 que permitieron incrementar el porcentaje de gasto transformador del mismo, entendido como el gasto que contribuye a romper las estructuras básicas sobre las que se asienta la desigualdad de género, así como a desmontar los mecanismos que constituyen y reproducen dicha desigualdad. El peso del gasto transformador sobre la cuantía total de los presupuestos municipales 2020 fue de 0,51%.

GASTO TRANSFORMADOR PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2020						
Departamento	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 4	Cap. 6	TOTAL	%/ppto total
Igualdad	499.993,00	326.381,00	128.000,00	70.000,00	1.004.374,00	0,23%
Cooperación			773.748,00		773.748,00	
Acción Social	115.000,00	54.460,00			129.460,00	
Programas educativos		51.916,00			51.916,00	
Derechos Humanos		10.000,00			10.000,00	
Diversidad cultural		10.000,00			10.000,00	
Donostia Kultura		23.000,00			23.000,00	
Escuela de música y danza		4.920,00			4.920,00	
Juventud		25.500,00			25.500,00	
Donostia Kirola		6.735,00			6.735,00	
Guardia Municipal		3.500,00			3.500,00	
Mantenimiento y servicios urbanos		25.000,00			25.000,00	
Dbus		12.750,00			12.750,00	
Participación ciudadana		10.000,00			10.000,00	
Urbanismo				70.000,00		
TOTAL	614.993,00	523.562,00	901.748,00	140.000,00	2.220.903,00	0,51%

- [PROGRAMA IGUALDAD](#)

El Programa Igualdad se considera gasto transformador en su totalidad, ya que sus partidas se dedican íntegramente a impulsar las políticas de igualdad municipales. En 2021, este programa **se reduce un 2,7%**. La reducción se concentra en el capítulo 2, que se reduce en 62.263,00 euros, mientras que el capítulo 1 crece un 4,9% y el capítulo 6 un 14,3%. (Ver página 22)

IGUALDAD	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 1	499.993,00	524.535,00	24.542,00	4,9%
Capítulo 2	326.381,00	264.118,00	-62.263,00	-19,0%
Capítulo 4	128.000,00	128.000,00	0,00	0,0%
Capítulo 6	70.000,00	80.000,00	10.000,00	14,3%
TOTAL	1.024.374,00	996.653,00	-27.721,00	-2,7%

- [PROGRAMA COOPERACIÓN](#)

La partida 481.01 de subvenciones a proyectos de cooperación en el exterior se mantiene igual que en 2020, con un importe de 773.748€. Esta convocatoria de subvenciones, incorpora cláusulas de igualdad, asegurando que la intervención de las ONG ponga a las mujeres en el centro de los programas de cooperación al desarrollo, ya que son también quienes en mayor medida sufren las consecuencias de la pobreza.

COOPERACIÓN	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 4	773.748,00	773.748,00	0,00	0,0%

- [PROGRAMAS ACCIÓN SOCIAL](#)

El gasto transformador de los programas de Acción Social **se incrementa un 17,5%**, de 169.460,00 a 199.173,86 euros.

ACCIÓN SOCIAL	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 1	115.000,00	191.713,86	76.713,86	66,7%
Capítulo 2	54.460,00	7.460,00	-47.000,00	-86,0%
TOTAL	169.460,00	199.173,86	29.713,86	17,5%

El gasto transformador del capítulo 1 aumenta. Por un lado, al aumentar los **gastos de personal correspondientes a profesionales que desde el Servicio de atención a mujeres víctimas de violencia de género (SAVVG)** derivan a las mujeres a los recursos gestionados por la Diputación Foral de Gipuzkoa y el Gobierno Vasco, de 115.000,00 a 176.113,86€. En años anteriores, eran dos las profesionales. En 2021 van a ser tres las personas que van a realizar estas funciones. El sueldo de

una de ellas se financia con dinero procedente del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Por otro, al sumarse una partida de **15.600€ para formación al personal en violencia machista**: abordaje de agresiones sexuales; menores como víctimas; supervisión de casos complicados con trabajadoras sociales y del SAVVM; la reparación; prevención y atención a supervivientes.

El gasto transformador del capítulo 2 se reduce de 54.460€ a 7.460,00 €, reducción que guarda relación directa con el aumento del capítulo 1.

Analizada la variación del capítulo 2 por programas:

- Programa Dirección y Administración:
 - La partida 226.09.01 para la realización de acciones del Plan para la Igualdad **se mantiene** como en 2020 **en 2.460,00€.**
- Programa Prevención de Infancia y Familia:
 - La partida 227.04.02 destinada a un **programa de prevención contra la violencia machista que consiste en la intervención selectiva** con menores de edad en situaciones de riesgo identificadas por los servicios sociales **se mantiene en 5.000,00€.**
 - **La partida 201.01 de 40.000,00€ incorporada en las enmiendas** de los presupuestos municipales 2020 para el arrendamiento de viviendas para víctimas de violencia machista, **desaparece.**
- Programa Inserción Social:
 - La partida 226.09 de 7.000,00 euros para un estudio técnico de prostitución en 2020, no se mantiene.

● PROGRAMA PROGRAMAS EDUCATIVOS

Se reducen un 20% las tres partidas transformadoras de Igualdad:

- La partida correspondiente al **programa de prevención de la violencia de género** (226.99.02) se reduce de 20.000 a 16.000 euros (**-4.000,00€**).
- La partida del **Programa de Igualdad** (226.99.01) **se reduce 5.000 euros**, de 25.000 a 20.000 euros.
- La partida destinada al programa Hip Hip Hurri se reduce de 6.916,00 a 5.533,00 euros (**-1.383,00€**).

PROGRAMAS EDUCATIVOS	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 2	51.916,00	41.533,00	-10.383,00	-20,0%

● PROGRAMA DERECHOS HUMANOS

En la partida 226.99.02 Programas de sensibilización y concienciación, se incluye una cantidad para la **Campaña del 28 Junio-LGTBQ**. Esta cantidad **se reduce** para 2021 de 10.000 a 6.000 euros (-40%).

DERECHOS HUMANOS	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 2	10.000,00	6.000,00	-4.000,00	-40,0%

- [PROGRAMA DIVERSIDAD CULTURAL](#)

Se reduce un 20% (-2000,00€) la partida 226.99.01 destinada a dinamizar el espacio de encuentro y empoderamiento de la Casa de las Mujeres *Emakumeen gune interkulturala, un espacio* grupal de mujeres de diversos orígenes, de reunión semanal, para compartir sobre la vivencia de la migración en nuestra vida.

DIVERSIDAD CULTURAL	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 2	10.000,00	8.000,00	-2.000,00	-20,0%

- [PROGRAMA DONOSTIA KULTURA](#)

En 2021 el gasto transformador de Donostia Kultura **aumenta de 23.000 a 187.000 euros (613%)**, debido sobre todo al coste estimado de la exposición Baginen BAGARA del Museo San Telmo, de 150.000,00 €. La exposición Baginen BAGARA, busca dar a conocer los trabajos de las mujeres en la colección y depósito del museo y también visibilizar su ausencia.

Como otros años, también destinará una partida a la elaboración de su II Plan para la Igualdad, a la semana de las mujeres (alrededor del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres) y al concierto Gure Ahotsak, la víspera de esa fecha conmemorativa.

El Museo San Telmo tiene previsto también adquirir obras de arte realizadas por mujeres, pero no lo tienen cuantificado a fecha del presente informe.

DONOSTIA KULTURA	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Elaboración del Plan para la Igualdad		14.000,00	164.000,00	613,0%
Semana de las mujeres	8.000,00	8.000,00		
Concierto de Gure Ahotsak el 7 de marzo	15.000,00	15.000,00		
Museo San Telmo: Exposición Baginen BAGARA		150.000,00		

- [ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA](#)

El gasto transformador aumenta de **4.920€ a 5.100€ (4%)**.

Esta partida está vinculada al trabajo que está desarrollando la Comisión de Igualdad de la Escuela

en relación a varias líneas de intervención, entre otras, el reconocimiento histórico de mujeres compositoras (visibilizar su obra, sensibilizar sobre su invisibilidad..) y distintas estrategias para compensar el desequilibrio actual de alumnado matriculado en danza y música moderna.

ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Atenciones protocolarias y representativas (02.226.02)	270,00	600,00	180,00	4,0%
Publicaciones, publicidad y propaganda (02.226.03)	450,00	600,00		
Reuniones y conferencias (02.226.05)	1.800,00	1.500,00		
Otros trabajos empresas exteriores (01.227.99.99)	1.800,00	1.800,00		
Fondos bibliográficos (41.628)	600,00	600,00		

● [PROGRAMA JUVENTUD](#)

Se mantiene la partida 226.06.07 de Programas y actividades para el Fomento de la **prevención de la violencia sexista entre jóvenes y adolescentes en 25.500,00€**, una partida que se dedica a la organización de las jornadas anuales sobre violencia machista y a la organización e impulso de la campaña Beldur Barik, entre otras iniciativas.

JUVENTUD	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 2	25.500,00	25.500,00	0,00	0,0%

● [PROGRAMA DONOSTIA KIROLA](#)

En 2021 se mantiene las mismas partidas que en 2020. Se incluye una partida específica de igualdad de 4.235,00€ para el video *Goazen neskak*, para visibilizar a las deportistas de élite y ofrecer referentes positivos a mujeres y niñas y fomentar así el deporte femenino. Y otra adicional de 2.500,00€ para trofeos en el acto al Deporte Femenino.

DONOSTIA KIROLA	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 2	6.735,00	6.735,00	0,00	0,0%

● [PROGRAMA GUARDIA MUNICIPAL](#)

Se reduce en 500 euros la partida específica para el Plan de Igualdad (226.99.04), destinada a la formación de agentes de la Guardia Municipal en violencia machista, de 3.500 a 3.000 euros.

GUARDIA MUNICIPAL	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 2	3.500,00	3.000,00	-500,00	-14,0%

- [PROGRAMA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS URBANOS: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN](#)

La **partida 226.99.02 para puntos críticos y procesos participativos** con perspectiva de género de 25.000 euros en 2020, **desaparece de este programa y se ha trasladado al capítulo 6 del programa de Igualdad.**

MANTENIMIENTO Y SERVICIOS URBANOS	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 2	25.000,00	0,00	-25.000,00	-100,0%

- [PROGRAMA DBUS](#)

En 2021, se mantiene una **partida para la implantación de su Plan para la Igualdad**, en esta ocasión **de 7.000,00€**. En 2020, la partida fue superior ya que abordaron la elaboración del nuevo Plan de la entidad.

DBUS	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 2	12.750,00	7.000,00	-5.750,00	-45,0%

- [PROGRAMA PARTICIPACIÓN](#)

Se mantiene una partida de 10.000,00€ para el Mapa de puntos críticos (Partida 226.99.06- Participación sectorial-temática).

PARTICIPACIÓN	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 2	10.000,00	10.000,00	0,00	0,0%

- [PROGRAMA URBANISMO](#)

Como consecuencia de las enmiendas, en los presupuestos municipales de 2020 se incluyó una partida de 70.000 euros en el capítulo 6, para la mejora accesibilidad y eliminación puntos críticos en Pikabea y Oleta. Este año **no se contempla partida en este programa para prevenir y eliminar otros puntos críticos.**

URBANISMO	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 6	70.000,00	0.00	-70.000,00	-100,0%

Se valora positivamente el compromiso de algunas Direcciones y organismos con las políticas de igualdad en un contexto complejo o de reducción de sus programas. Es el caso por ejemplo, de Acción Social, Cooperación, Juventud, Donostia Kultura o la Escuela de Música y Danza.

En el otro lado, desde una visión global de los presupuestos municipales, y no parcial por programas o direcciones, resulta difícil entender la reducción de algunas partidas no elevadas y con un impacto de género alto. Es el caso por ejemplo la reducción en 9.000,00 euros de programas para la igualdad y prevención de la violencia de género en el ámbito educativo o de 2.000,00 del espacio de encuentro y empoderamiento impulsado por Diversidad Cultural en la Casa de las Mujeres, en colaboración con la Unidad de Igualdad.

RECOMENDACIONES

- Recuperar las partidas de Gasto Transformador, que se han reducido o eliminado, con respecto a 2020.
- Crear partidas en otros programas (Fomento, Urbanismo...).

Recopilado de forma conjunta, **el gasto transformador alcanza en 2021 el 0,57%**.

GASTO TRANSFORMADOR PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2021						
Departamento	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 4	Cap. 6	TOTAL	%/ppto total
Igualdad	524.535,00	264.118,00	128.000,00	80.000,00	996.653,00	0,25%
Cooperación			773.748,00		773.748,00	
Acción Social	191.713,86	7.460,00			199.173,86	
Programas educativos		41.533,00			41.533,00	
Derechos Humanos		6.000,00			6.000,00	
Diversidad cultural		8.000,00			8.000,00	
Donostia Kultura		164.000,00			164.000,00	
Escuela de música y danza		5.100,00			5.100,00	

Juventud		25.500,00			25.500,00	
Donostia Kirola		6.735,00			6.735,00	
Guardia Municipal		3.000,00			3.000,00	
Dbus		7.000,00			7.000,00	
Participación ciudadana		10.000,00			10.000,00	
TOTAL	716.248,86	548.446,00	901.748,00	80.000,00	2.246.442,86	0,57%

7. SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS CON MAYOR RELEVANCIA DE GÉNERO

En el informe de los presupuestos municipales 2020, se realizó un análisis más detallado de 40 de los 108 programas presupuestarios (37%), que representaban el 60,5% del presupuesto municipal, seleccionados por su mayor relevancia de género.

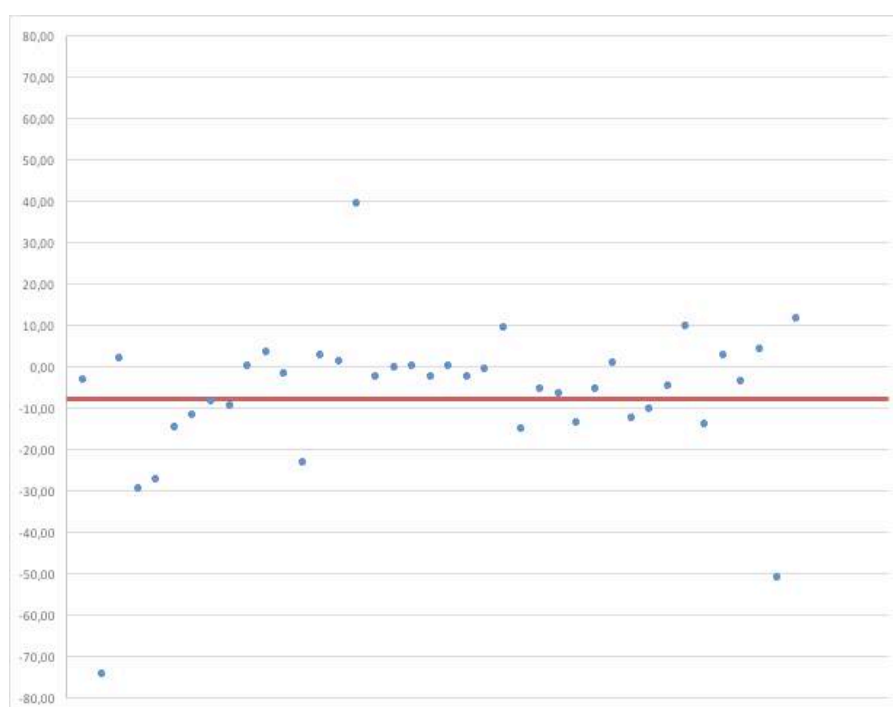
Igual que se ha procedido en el apartado anterior con el gasto transformador, se va a analizar en esta ocasión si estos programas se han mantenido, reducido o incrementado en contexto de la COVID, teniendo presente la reducción media de los presupuestos (-8,13%).

Programas presupuestarios analizados	2020		2021		Diferencia	
	Total	%	Total	%	Total	%
Guardia municipal	24.789.792,00 €	9,48%	23.915.428,00 €	10,06%	- 874.364,00 €	-3,53%
Movilidad vertical	315.000,00 €	0,12%	80.000,00 €	0,03%	- 235.000,00 €	-74,60%
Movilidad urbana	8.775.134,00 €	3,35%	8.931.688,00 €	3,76%	156.554,00 €	1,78%
Urbanismo	16.122.213,00 €	6,16%	11.302.406,00 €	4,75%	- 4.819.807,00 €	-29,90%
Vivienda	20.609.662,00 €	7,88%	14.955.544,00 €	6,29%	- 5.654.118,00 €	-27,43%
Vías Públicas	2.156.287,00 €	0,82%	1.832.919,00 €	0,77%	- 323.368,00 €	-15,00%
Alumbrado público	4.222.331,00 €	1,61%	3.720.077,00 €	1,56%	- 502.254,00 €	-11,90%
Parques y jardines	7.231.461,00 €	2,76%	6.602.143,00 €	2,78%	- 629.318,00 €	-8,70%
Playas	3.253.704,00 €	1,24%	2.931.830,00 €	1,23%	- 321.874,00 €	-9,89%
Bienestar social: Dirección y administración	802.779,00 €	0,31%	801.260,00 €	0,34%	- 1.519,00 €	-0,19%
Centros de servicios sociales	4.119.212,00 €	1,57%	4.245.639,00 €	1,79%	126.427,00 €	3,07%
Cooperación y educación para el desarrollo	1.837.288,00 €	0,70%	1.802.014,00 €	0,76%	- 35.274,00 €	-1,92%
Donostia Lagunkoia	98.000,00 €	0,04%	75.000,00 €	0,03%	- 23.000,00 €	-23,47%
Apartamentos tutelados	1.699.518,00 €	0,65%	1.740.417,00 €	0,73%	40.899,00 €	2,41%
Centro de acogida social	1.239.682,00 €	0,47%	1.249.364,00 €	0,53%	9.682,00 €	0,78%
Inserción social	3.385.172,00 €	1,29%	4.705.428,00 €	1,98%	1.320.256,00 €	39,00%
Prevención de infancia y familia	3.184.451,00 €	1,22%	3.092.655,00 €	1,30%	- 91.796,00 €	-2,88%
Promoción de personas mayores	359.051,00 €	0,14%	357.180,00 €	0,15%	- 1.871,00 €	-0,52%
Residencias de ancianos/as	908.471,00 €	0,35%	908.471,00 €	0,38%	- €	0,00%
Ayuda domiciliaria	9.896.937,00 €	3,78%	9.614.992,00 €	4,04%	- 281.945,00 €	-2,85%
Ayudas de emergencia social	2.378.355,00 €	0,91%	2.378.355,00 €	1,00%	- €	0,00%
Igualdad	1.024.374,00 €	0,39%	996.653,00 €	0,42%	- 27.721,00 €	-2,71%
Funcionamiento de los centros educativos	7.274.350,00 €	2,78%	7.219.681,00 €	3,04%	- 54.669,00 €	-0,75%
Escuela municipal de música y danza	4.500.154,00 €	1,72%	4.907.606,00 €	2,06%	407.452,00 €	9,05%
Programas educativos	287.249,00 €	0,11%	243.020,00 €	0,10%	- 44.229,00 €	-15,40%
Derechos humanos	942.942,00 €	0,36%	890.503,00 €	0,37%	- 52.439,00 €	-5,56%
Diversidad cultural	479.775,00 €	0,18%	446.541,00 €	0,19%	- 33.234,00 €	-6,93%
Administración general de cultura: Donostia Kultura	30.947.231,00 €	11,83%	26.608.921,00 €	11,19%	- 4.338.310,00 €	-14,02%
Udalaren musik-a eta datza-eskola (Liburutegia)	166.016,00 €	0,06%	156.323,00 €	0,07%	- 9.693,00 €	-5,84%
Udalaren musik-a eta datza-eskola (Txistulariak eta Emusik2016)	643.801,00 €	0,25%	647.205,00 €	0,27%	3.404,00 €	0,53%
Juventud	2.631.402,00 €	1,01%	2.296.281,00 €	0,97%	- 335.121,00 €	-12,74%
Deportes: Dirección y administración	4.782.845,00 €	1,83%	4.272.605,00 €	1,80%	- 510.240,00 €	-10,67%
Donostia Kirola	3.138.083,00 €	1,20%	2.977.069,00 €	1,25%	- 161.014,00 €	-5,13%
Instalaciones deportivas (Donostia Kirola)	9.468.893,00 €	3,62%	10.370.602,00 €	4,36%	901.709,00 €	9,52%
Donostia Turismo	3.876.153,00 €	1,48%	3.326.601,00 €	1,40%	- 549.552,00 €	-14,18%
Fomento S.A.	14.173.159,00 €	5,42%	14.506.760,00 €	6,10%	333.601,00 €	2,35%
DBUS	46.609.290,00 €	17,82%	44.849.995,00 €	18,86%	- 1.759.295,00 €	-3,77%
Mantenimiento y servicios urbanos: Dirección y administración	1.370.429,00 €	0,52%	1.421.847,00 €	0,60%	51.418,00 €	3,75%
Proyectos y obras	10.990.650,00 €	4,20%	5.356.651,00 €	2,25%	- 5.633.999,00 €	-51,26%
Participación Ciudadana	910.841,00 €	0,35%	1.012.410,00 €	0,43%	101.569,00 €	11,15%
TOTAL	261.602.137,00 €	100%	237.750.084,00 €	100%	- 23.852.053,00 €	-9,12%
s/TOTAL PRESUPUESTOS	60,5%		59,8%			

11 de estos programas (27,5%) crecen en 2021 y 2 (5%) se mantienen en la misma cuantía, mientras que los 27 programas restantes (67,5%) decrecen. Entre estos, 13 programas (32,5%) lo hacen en menor medida que la bajada media de los presupuestos municipales 2021, -8,13%, y 14 (35%) lo hacen en mayor medida.

En total, estos programas representan en 2021, el 59,8% de los presupuestos municipales 2021.

CRECEN	NO VARÍAN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Udalaren musik-a eta dantza-eskola (Txistulariak eta Emusik2016). (0,53%) 2. Centro de acogida social (0,78%) 3. Movilidad urbana (1,78%) 4. Fomento S.A. (2,35%) 5. Apartamentos tutelados (2,41%) 6. Centros de servicios sociales (3,07%) 7. Mantenimiento y servicios urbanos: Dirección y administración (3,75%) 8. Escuela de Música y Danza (9,05%) 9. Instalaciones deportivas (Donostia Kirola). (9,52%) 10. Participación ciudadana (11,15%) 11. Inserción social (39,00%) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Residencia de ancianos/as (0,00%) 2. Ayudas de emergencia social (0,00%)
DECRECEN MENOS QUE LA MEDIA	DECRECEN MÁS QUE LA MEDIA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acción social: Dirección y administración (-0,19%) 2. Promoción de personas mayores (-0,52%) 3. Funcionamiento de centros educativos (-0,75%) 4. Cooperación y educación para el desarrollo (-1,92%) 5. Igualdad (-2,71%) 6. Ayuda domiciliaria (-2,85%) 7. Prevención de infancia y familia (-2,88%) 8. Guardia Municipal (-3,53%) 9. DBUS (-3,77%) 10. Donostia Kirola (-5,13%) 11. Derechos humanos (-5,56%) 12. Udalaren musik-a eta dantza-eskola (Liburutegia). (-5,84%) 13. Diversidad cultural (-6,93%) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Parques y jardines (-8,70%) 2. Playas (-9,89%) 3. Deportes: Dirección y administración (-10,67%) 4. Alumbrado Público (-11,90%) 5. Juventud (-12,74%) 6. Administración general de cultura: Donostia Kultura (-14,02%) 7. Donostia Turismo (-14,18%) 8. Vías Públicas (-15,00%) 9. Programas educativos (-15,40%) 10. Donostia Lagunkoia (-23,47%) 11. Vivienda (-27,43%) 12. Urbanismo (-29,90%) 13. Proyectos y obras (-51,26%) 14. Movilidad vertical (-74,60%)



7.1. Actuaciones de Protección y Promoción Social

● IGUALDAD

Tal y como se ha señalado en el apartado referido al gasto transformador, el **programa Igualdad**, incluido en la política de gasto *Servicios sociales y promoción social*, es un caso especial, puesto que prácticamente el 100% del presupuesto se dedica de una u otra forma al fomento de la igualdad de mujeres y hombres.

La existencia de un programa específico destinado a la Igualdad cumple con el **mandato legal** establecido por la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de mujeres y hombres en su artículo 14:

<<Las administraciones autonómica, foral y local consignarán y especificarán en sus respectivos presupuestos los recursos económicos necesarios para el ejercicio de las funciones y la ejecución de las medidas previstas en la ley>>.

Este programa alcanza los 996.653,00€ en 2021. Con respecto a 2020 (1.024.374,00€), se reduce un 2,7% (27.721.00€) y significa el 0,25 del presupuesto municipal, frente al 0,24 de 2020.

IGUALDAD	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 1	499.993,00	524.535,00	24.542,00	4,9%
Capítulo 2	326.381,00	264.118,00	-62.263,00	-19,0%
Capítulo 4	128.000,00	128.000,00	0,00	0,0%
Capítulo 6	70.000,00	80.000,00	10.000,00	14,3%
TOTAL	1.024.374,00	996.653,00	-27.721,00	-2,7%

Atendiendo al desglose por capítulos, el capítulo 1 crece un 4,9%. En relación a este capítulo cabe señalar la necesidad de incrementar esta partida en los próximos años, recogida en la **medida 3.3. del IV Plan para la Igualdad de mujeres y hombres: Diagnosticar la necesidad de personal de la Unidad de Igualdad. Ampliar la Unidad y/o valorar la creación de referentes departamentales para la igualdad.**

Tal y como se ha recogido anteriormente, **la bajada del programa Igualdad se concentra en el capítulo 2, que se reduce en 62.263,00€.**

La partida más relevante de este capítulo (partida 226.99) se dedica a actividades para el impulso de la política municipal de igualdad, **destacando el gasto destinado a acciones para el empoderamiento de las mujeres y contra la violencia sexista. Esta partida se reduce en 2021, pasando de 224.430,00 a 198.180,00 euros (-11,7%).** Desaparece la partida 226.99.04. destinada al proceso participativo para mejoras de puntos críticos en la ciudad (8.200,00€) y se reducen la partida 226.99.01 (-3.000,00€), 226.99.02 (-3.000€) y 226.99.03 (-12.050,00€).

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.99	Actividades para la transformación feminista	224.430,00
226.99.01	Acciones contra la violencia sexista	77.000,00
226.99.02	Trabajo de investigación y formación	3.000,00
226.99.03	Empoderamiento de las mujeres	100.680,00
226.99.04	Proceso participativo para mejoras de puntos críticos en la ciudad	8.200,00
226.99.05	Acciones para desarrollar la corresponsabilidad y los cuidados	2.500,00
226.99.07	Implementación y sistematización del IV Plan de Igualdad	15.000,00

El capítulo 4 se mantiene igual, con dos partidas presupuestarias claves; la primera abarca las subvenciones a asociaciones de mujeres y asociaciones mixtas que fomenten la igualdad, y la segunda, el mantenimiento de la Casa de las Mujeres mediante un convenio y una partida de 46.000€.

El capítulo 6 se incrementa en 10.000,00€, pasando de 70.000 a 80.000 euros. Contempla dos partidas, la 601 dedicada a la mejora de diversos puntos críticos de la ciudad (60.000,00€) y la 622, destinada al mantenimiento de la Casa de las Mujeres (20.000,00€).

Partida	Explicación de gastos	Importe
601	Infraestructura y urbanización de uso general	60.000,00
622	Edificios y otras construcciones para los servicios	20.000,00
	Total Capítulo 6	80.000,00

LA CASA DE LAS MUJERES DE DONOSTIA

La Casa de las Mujeres es un espacio para el encuentro, la formación, el pensamiento y la acción de muchas y diversas mujeres, organizada mediante un modelo de gestión mixta o compartida entre el movimiento feminista y el departamento de igualdad del Ayuntamiento de Donostia. Es un equipamiento básico y esencial en la ciudad, que actualmente cuenta con 1.500 socias.

La aportación económica del Ayuntamiento de Donostia a la Casa asciende a 285.950,99€.

Conviene señalar que el gasto corriente incluido en el punto 4. *Mantenimiento del edificio* es el correspondiente a la Unidad de Igualdad y que repercute positivamente en la Casa de las Mujeres de Donostia, al estar ubicadas en el mismo espacio.

Aportación del Ayuntamiento DSS a la Casa de las Mujeres

1. Convenio con la Asociación Casa de las Mujeres

Dinamización del espacio en horario de tarde 46.000,00 €

2. Personal

Dos trabajadoras municipales, una a jornada completa y otra a media jornada 83.245,62 €

3. Cursos, grupos de empoderamiento y servicios

Cursos de autodefensa 4.989,90 €

Mujeres por una vida libre de violencia 9.039,00 €

Grupo multicultural 8.855,00 €

Grupos de literatura: Iratxe Retolaza y Ventaneras 4.800,00 €

Servicio de asesoramiento a empleadas de hogar 4.950,00 €

Asesoría Jurídica 4.950,00 €

Asesoría Jurídica e Intervención Social 4.950,00 €

Biluzik Mundura – Servicio de formación y asesoría de sexualidad 7.425,00 €

Espacio de Agenciamiento Individual 9.900,00 €

Asesoramiento Social 3.190,00 €

“Iguálate” Campaña de Convalidación de Estudios 7.425,00 €

Asesoramiento, Apoyo y Autoayuda 3.465,00 €

Grupo de empoderamiento de mujeres con discapacidad 9.900,00 €

Cuerpo y movimiento 1.249,00 €

Empalabramiento 1.540,00 €

4. Mantenimiento del edificio

Gasto corriente (teléfono, limpieza, fotocopias, electricidad, gastos de comunidad, pequeñas reparaciones) 47.733,24 €

Obras: eliminar el escalón de la entrada, acondicionar la oficina del departamento de igualdad, cambiar las ventanas del primer piso, reparar el techo del almacén del sótano. 15.553,73 €

5. Comunicación

Fotos y vídeos 1.939,00 €

Programas mensuales y de cursos: diseño, maquetación e imprenta 4009,92

Publicación de la memoria anual: diseño y maquetación 4.851,50 €

TOTAL 285.950,99 €

Hoy en día, **resulta más necesario que nunca un nuevo espacio para la Casa de las Mujeres**, de fácil acceso, y que cuente con instalaciones adecuadas para dar cabida a los servicios y actividades. El actual espacio no permite que la atención a las mujeres que demandan sus servicios ni las actividades que se desarrollan en la Casa, se realicen en las condiciones adecuadas. Con la partida contemplada en el capítulo 2, esto no es posible. **Esta necesidad enlaza directamente con el proyecto-resultado 4 del IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres: *Una Casa de las Mujeres más grande, diversa y coordinada.***

RECOMENDACIONES

- Recuperar el gasto del capítulo 2.
- Incluir en el capítulo de inversiones el nuevo espacio para la Casa de las Mujeres.

● COOPERACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

El programa Cooperación y educación para el Desarrollo, incluido en la política de gasto *Servicios sociales y promoción social*, presenta un total de 1.802.014,00 en 2020, lo que supone **el 0,45% en el presupuesto municipal**. En 2020 el programa alcanzó una cuantía total de 1.837.288,00 (0,42% del presupuesto); **decrece por tanto un 1,92%**.

COOPERACIÓN	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 1	203.733,00	213.236,00	9.503,00	4,7%
Capítulo 2	146.175,00	117.250,00	-28.925,00	-19,8%
Capítulo 4	1.487.380,00	1.471.528,00	-15.852,00	-1,1%
TOTAL	1.837.288,00	1.802.014,00	-35.274,00	-1,9%

La mayor bajada se produce con respecto al **capítulo 2, bajando 28.925,00 € (-19,8%)**.

La partida 226.99 que se destina a **proyectos de sensibilización en materia de cooperación y educación para el desarrollo se reduce de 109.350,00 € a 87.950,00€ (-19,6%)**. Donostia Entremundos, destaca por su relevancia de género. Se reduce de 30.000 a 19.000 euros (36,7%).

El gasto más importante de este programa lo encontramos en el **capítulo 4**, que cuenta con 1.471.528,00 euros para **subvenciones y convenios para impulsar proyectos de cooperación y desarrollo**. La reducción de 15.852,00€ se concentra en las partidas 481.03 (-14.485€) y 481.05 (-1.367€).

Partida	Explicación de gastos	Importe
481.01	Subvenciones cooperación libre concurrencia	773.748,00
481.02	Subvenciones EpTS libre concurrencia	331.607,00
481.03	Subvenciones directas	156.463,00
481.04	Subvención a Euskal Fundoa	158.738,00
481.05	Subvenciones directas Acción Humanitaria y de Emergencia	50.972,00
	Total Capítulo 4	1.471.528,00

El programa de Cooperación al Desarrollo es uno de los que mejor integra la perspectiva de género en su actividad, puesto que la Dirección que lo gestiona cuenta con un Plan Director de Cooperación y Educación para el Desarrollo Humano Sostenible, en el que se especifica la equidad de género como uno de sus principios rectores, y la igualdad de mujeres y hombres como línea transversal.

● DONOSTIA LAGUNKOIA

El programa Donostia Lagunkoa, incluido en la política de gasto *Servicios sociales y promoción social*, presenta un total de 75.000,00€ en 2021, frente a los 98.000,00€ en 2020, una reducción de 23.000,00 euros (-23,47%). La totalidad del programa es gasto en bienes corrientes y servicios (capítulo 2).

DONOSTIA LAGUNKOIA	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 2	98.000,00	75.000,00	-23.000,00	-23.47%
TOTAL	98.000,00	75.000,00	-23.000,00	-23.47%

La reducción se ha concentrado en las partidas: 226.03 (-16.000€), 226.10 (-4.000€) y 226.99.01 (-3.000€).

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.03	Publicidad y propaganda	18.000,00
226.07	Asistencia técnica Lkaleak	15.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	12.000,00
226.99.01	Desarrollo y asistencias técnicas	30.000,00

Donostia Lagunkoa es un Plan de Ciudad que, promovido por el Ayuntamiento de Donostia, pone el foco en los retos que nos plantea el envejecimiento de la población en todos los ámbitos de la vida urbana. Aglutina **proyectos y actividades que tienen como objetivo general mejorar la amigabilidad de la ciudad y, con ello, mejorar la calidad de vida de las personas mayores** y, por extensión, de toda la sociedad donostiarra, generando procesos de participación comunitaria que buscan incorporar el enorme potencial que suponen estas personas en la vida de la ciudad.

4 ejes vertebran Donostia Lagunkoa: Espacio público integrador y movilidad segura y accesible; Viviendas para toda la vida; Una comunidad que cuida; Transición hacia un nuevo ciclo vital y gestión de la edad.

Es un **programa relevante desde la perspectiva de género**, por su impacto en las personas mayores, entre las que las mujeres son mayoría y por su relación con los cuidados y la participación de las personas mayores. Su relevancia es todavía mayor en el contexto actual, ya que su público objetivo es uno de los colectivos más vulnerables y que más está sufriendo. Tienen la igualdad como un principio rector.

En el IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres tiene responsabilidad en el proyecto-resultado *6, Prevención Integral de la Violencia Machista* (medida *6.4. Crear espacios de sensibilización en los programas dirigidos a mujeres mayores*) y en el *8, Cuidados y empleos de Calidad* (medidas *8.2. Promover la reflexión sobre cuidados* y *8.5. Poner en marcha un proyecto intergeneracional para aflorar el talento oculto relacionado con la vida cotidiana*).



- Recuperar el gasto del capítulo 2.

● ACCIÓN SOCIAL: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

El programa Acción Social: Dirección y Administración, incluido en la política de gasto *Servicios sociales y promoción social*, decrece 1.519,00€ (-0,19%), con un total 801.260,00€ en 2021, lo que supone **el 0,20% en el presupuesto municipal**.

ACCIÓN SOCIAL: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 1	481.147,00	516.922,00	35.775,00	7,4%
Capítulo 2	32.352,00	29772,00	-2.580,00	-8,0%
Capítulo 4	289.280,00	254.566,00	-34.714,00	-12,0%
TOTAL	802.779,00	801.260,00	-1.519,00	-0,2%

Mientras el capítulo 1 aumenta un 7,4%, el capítulo 2 y el capítulo 4 decrecen un 8% y un 12% respectivamente.

En el capítulo 4 se recoge una partida 481.01 para **subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en el ámbito de la acción social**, que se reduce de 280.000 a 246.400 euros (-33.600 euros). **Estas asociaciones y proyectos tienen una incidencia directa en relación a los cuidados, por lo que su relevancia de género es alta.**



- Recuperar el gasto de la partida 481.01.

● CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

El programa Centros de servicios sociales, incluido en la política de gasto *Servicios sociales y promoción social*, presenta un total de 4.245.639,00€ en 2021 lo que supone **el 1,07% en el presupuesto municipal**. En 2020 ascendía a 4.119.212,00 (0,95% de los presupuestos); un incremento de 126.427,00 euros (3,07%).

CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 1	3.711.135,00	3.842.776,00	131.641,00	3,6%
Capítulo 2	408.077,00	402.863,00	-5.214,00	-1,3%
TOTAL	4.119.212,00	4.245.639,00	126.427,00	3,1%

Se trata de un **programa fundamental para las políticas municipales de Acción Social**, su razón de

ser, ya que aglutina el gasto de personal de los centros servicios sociales, que son la puerta de entrada al sistema vasco de servicios sociales.

En este contexto de crisis, se valora positivamente el esfuerzo por incrementar esta partida, relevante desde el punto de vista de género.

● PREVENCIÓN INFANCIA Y FAMILIA

El programa Prevención Infancia y Familia, incluido en la política de gasto *Servicios sociales y promoción social*, representa un total de 3.092.655,00 euros en 2021 lo que supone **el 0,78% en el presupuesto municipal, 91,796 euros menos que en 2020 (-2,88%)**; cuando la partida era de 3.184.451,00€ (0,74% del presupuesto).

CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 1	582.408,00	573.580,00	-8.828,00	-1,5%
Capítulo 2	2.602.043,00	2.519.075,00	-85.968,00	-3,2%
TOTAL	3.184.451,00	3.092.655,00	-91.796,00	-2,9%

Tanto el capítulo 1 como el 2, decrecen para 2021. En el caso del capítulo 2, la bajada es de 85.968,00€.

La partida 227.04 Contratos socio-culturales engloba varios contratos públicos clave: el de intervención precoz, que consiste en un programa de detección de casos, el del equipo psico-social y socio-educativo, que es el de mayor volumen (1.433.333,00€) y dos contratos relacionados con la **prevención del consumo de drogas y las adicciones digitales entre la juventud (partida 227.04.01) que es donde se concentra gran parte de la bajada (-82.185,00€).**

La disminución del gasto del programa se debe a que la persona responsable del planes de adicciones ha pasado al departamento de salud. Es decir, en términos generales para el ayuntamiento no es una disminución de gasto sino un cambio de gasto de un programa a otro.

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.04	Contratos socio-culturales	2.438.941,00
227.04.01	Medidas Plan Local de Adicciones	4.500,00
227.04.02	Programa de prevención contra la violencia machista	5.000,00
227.04.05	Servicio de atención socio-educativa y psico social	1.443.333,00
227.04.09	Formación, asesoramiento e intervención precoz	986.108,00

● PROMOCIÓN DE PERSONAS MAYORES

A través del **programa Promoción de personas mayores**, incluido en la política de gasto *Servicios sociales y promoción social*, la Dirección de Acción Social apoya las asociaciones de mayores que desarrollan su actividad en equipamientos municipales o propios.

El programa decrece en 2021 a **357.180,00€, un 0,09% del presupuesto municipal**, 1.871 euros menos que en 2020, cuando alcanzaba los 359.051,00€, y representaba el 0,08% sobre el total.

PROMOCIÓN DE PERSONAS MAYORES	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 1	54.256,00	55.536,00	1.280,00	2,60%
Capítulo 2	276.685,00	276.907,00	222,00	0,1%
Capítulo 4	28.110,00	24.737,00	-3.373,00	-12,0%
TOTAL	359.051,00	357.180,00	-1.871,00	-0,5%

● RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES

El **programa Residencias de Personas Mayores** se concreta en una partida en el capítulo 2 de **908.471,00 euros** a la Fundación Zorroaga (0,23% de los presupuestos municipales) para la prestación del servicio de alojamiento y atención para personas mayores autónomas en equipamiento residencial.

Esta partida es idéntica a la contemplada en los presupuestos 2020.

RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 2	908.471,00	908.471,00	0,00	0,0%
TOTAL	908.471,00	908.471,00	0,00	0,0%

● APARTAMENTOS TUTELADOS

El programa **Apartamentos tutelados**, incluido en la política de gasto *Servicios sociales y promoción social*, asciende en 2021 a 1.740.417,00€, que suponen el 0,44% de los presupuestos municipales. En 2020, la cantidad fue de 1.699.518,00€, significando el 0,39% de los presupuestos; un **crecimiento de 40.899,00 euros (2,41%)**.

Este programa se refiere a los gastos de mantenimiento de viviendas sociales destinadas a personas mayores autónomas.

APARTAMENTOS TUTELADOS	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 1	168.670,00	179.547,00	10.877,00	6,45%
Capítulo 2	1.489.848,00	1.524.790,00	34.942,00	2,3%
Capítulo 4	41.000,00	36.080,00	-4.920,00	-12,0%
TOTAL	1.699.518,00	1.740.417,00	40.899,00	2,4%

● AYUDA DOMICILIARIA

El programa **Ayuda Domiciliaria**, incluido en la política de gasto *Servicios sociales y promoción social*, se reduce en 2021 en **281.945,00€ (-2,85%)**, pasando de 9.896.937,00€ (2,29% de los presupuestos) a 9.614.992,00€ (2,42%).

Se trata de un servicio que se ofrece a personas en su propio domicilio con el objetivo de facilitarles ayuda en el ámbito del cuidado personal y del cuidado doméstico. Se dirige tanto a personas individuales como a grupos familiares con alguna limitación para realizar tareas y/o prestar cuidados, e incluso como respiro para la persona cuidadora.

Es un servicio clave desde la perspectiva de género que incide por un lado en las personas cuidadas, que pueden disfrutar de un servicio de calidad; en segundo lugar en las trabajadoras y en tercero, en las personas que tendrían que asumir esos trabajos no realizados por el SAD, en muchos casos en el ámbito del hogar y sin remuneración. En los tres casos, colectivos con una mayoría de mujeres.

AYUDA DOMICILIARIA	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 1	100.561,00	107.648,00	7.087,00	7,1%
Capítulo 2	9.796.376,00	9.507.344,00	-289.032,00	-3,0%
TOTAL	9.896.937,00	9.614.992,00	281.945,00	-2,9%

En 2020 el capítulo 2 de este programa fue de 9.796.376,00€, reduciéndose en 2021 a 9.507.344,00. Esta bajada está ligada a cambios en las franjas de copago más altas y aun cambio en el cálculo financiero del **contrato para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)** para personas que tienen algún grado de dependencia o necesidad, que constituye casi la totalidad del capítulo 2 de este programa: partida 227.21.01, que se reduce de 9.792.876,00€ a 9.497.344,00€ (-295.532,00€).

OBSERVATORIO CRISIS COVID

El número de personas usuarias del SAD se reduce de 1.364 en enero de 2020 a 1.275 en octubre de ese mismo año **(-6,5%)**.

● AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

El programa **Ayudas de Emergencia Social**, incluido en la política de gasto *Servicios sociales y promoción social*, se mantiene en 2021 en **2.378.355,00€**, que suponen el **0,60 de los presupuestos municipales**.

AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 4	2.378.355,00	2.378.355,00	0,00	0,0%
TOTAL	2.378.355,00	2.378.355,00	0,00	0,0%

Las Ayudas de Emergencia Social son prestaciones no periódicas de naturaleza económica y subvencional destinadas a aquellas personas cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos, de carácter ordinario o extraordinario, necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de marginación social.

OBSERVATORIO CRISIS COVID

En el periodo enero-octubre 2020, 17.995 personas reciben Ayudas de Emergencia Social, por un total de 2.629.742€. Crecimiento exponencial en los primeros meses, con 378 ayudas en enero y 2.124 en octubre.



● CENTRO DE ACOGIDA SOCIAL

El programa **Centro de acogida social**, incluido en la política de gasto *Servicios sociales y promoción social*, asciende en 2021 a 1.249.364,00€, que suponen el 0,31% de los presupuestos municipales, un **crecimiento de 9.682,00 euros (0,78%)** con respecto a 2020 cuando ascendía a 1.239.682,00€ (0,29% de los presupuestos).

CENTRO DE ACOGIDA SOCIAL	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 1	790.602,00	805.848,00	15.246,00	1,90%
Capítulo 2	449.080,00	443.516,00	-5.564,00	-1,2%
TOTAL	1.239.682,00	1.249.364,00	40.899,00	2,4%

El capítulo 2 abarca **gastos de mantenimiento de un centro de acogida para personas sin techo ubicado en el paseo de Mons**, con 40 plazas, donde las personas usuarias pueden pernoctar un máximo de 3 noches. Se trata de un centro de “baja exigencia”, es decir, que no hay condiciones para las personas usuarias, aunque tampoco se realizan intervenciones sociales con ellas y en el que la mayoría de las personas usuarias son hombres.

En el IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Donostia, en la medida 7.4, dentro del 7º proyecto-resultado *Reparación Integral*, se contempla la necesidad de ofrecer recursos específicos y seguros para las mujeres. Esta necesidad se ve reforzada por el contexto actual de especiales requerimientos de protección de la salud.

● INSERCIÓN SOCIAL

El programa **Inserción social**, incluido en la política de gasto *Servicios sociales y promoción social*, **se incrementa en 2021 en 1.320.256,00 euros (39%)**, pasando de 3.285.172,00€ (0,78% de los presupuestos municipales) en 2020 a 4.705.428,00€. Es una de las subidas más altas en la actual propuesta presupuestaria.

INSERCIÓN SOCIAL	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 1	461.948,00	493.533,00	31.585,00	6,8%
Capítulo 2	2.169.372,00	2.220.830,00	51.458,00	2,4%
Capítulo 4	753.852,00	991.065,00	237.213,00	31,5%
Capítulo 6	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	100,0%
TOTAL	3.385.172,00	4.705.428,00	1.320.256,00	39,0%

Aun cuando se incrementan todos los capítulos, una parte importante de la subida se concentra en el capítulo 6, con una inversión de 1.000.000,00€ en *Edificios y otras construcciones de servicios*, que se destinará a las obras de acondicionamiento de Villa Salia, para desarrollar el centro de día Hestia y los programas de infancia.

Como ocurre en otros programas presupuestarios de Acción Social, la clave de este servicio está en el personal municipal que lo presta, mientras que los recursos que ofrecen proceden en su mayoría de otras instituciones u otros servicios municipales.

Uno de los servicios claves de Inserción Social son **los diagnósticos y los recursos de inserción socio-laboral**. Los diagnósticos socio-laborales personalizados se realizan en los Centros de

Servicios Sociales. El diagnóstico es el primer paso para completar un itinerario de inserción sociolaboral. Dentro de esos itinerarios se ofrecen recursos de formación y/o empleo en colaboración con Fomento de San Sebastián, dirigidos a las personas más vulnerables.

La actual crisis puede ahondar en la dificultad de los colectivos más vulnerables: personas beneficiarias de la Renta de Garantía de Ingresos, personas desempleadas mayores de 45 años, jóvenes, personas con discapacidad, personas migrantes. Así, este servicio y los diferentes programas de empleo y previos al acceso al empleo (Elkarrekin, Aurrera, Bidean. Taller de mujeres..) que se desarrollan son más claves si cabe.

OBSERVATORIO CRISIS COVID

A noviembre 2020, 3.536 personas perciben la Renta de Garantía de Ingresos, 2.150 mujeres (60,8%) y 1.386 hombres (39,2%). En enero de ese año, eran 3.347, 2.076 mujeres (62%) y 1.271 hombres (38%). Un incrementan de un 6% en personas perceptoras, 9% en el caso de los hombres y un 4% en el caso de las mujeres.

7.2. Producción de bienes públicos de carácter preferente

● FUNCIONAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS

El programa Funcionamiento de Centros Educativos, incluido en la política de gasto *Educación*, se reduce en 2021 a 7.219.681,00€ que suponen el 1,82% de los presupuestos municipales. En 2020, se asignaron a esta partida 7.274.350,00€, que representaban el 1,68% de los presupuestos. Una **reducción** por tanto **de 54.669,00 euros (-0,75%)**.

FUNCIONAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 1	1.787.507,00	1.688.841,00	-98.666,00	-5,5%
Capítulo 2	5.116.843,00	5.214.840,00	97.997,00	1,9%
Capítulo 6	370.000,00	316.000,00	-54.000,00	-14,6%
TOTAL	7.274.350,00	7.219.681,00	-54.669,00	-0,75%

Por capítulos, crece el capítulo 2 y se reducen el 1, gastos de personal, en 98.666,00€ y el 6, inversiones reales, en 54.000€.

El programa Funcionamiento de Centros Educativos tiene asignado el mantenimiento de los edificios escolares de educación primaria e infantil de la red pública y asume, entre otros, dentro del capítulo 2, los gastos de limpieza de todos los edificios, que aumentan de 3.624.393,00€ a 3.884.220,00€ (259.827 euros) y los gastos de electricidad, gas, reparaciones y obras de todos ellos.

Partida	Explicación de gastos	Importe
643	Investigaciones, estudios y proyectos,	20.000,00
622	Edificios y otras construcciones para los servicios	296.000,00
	Total Capítulo 6	316.000,00

En el capítulo 6, la partida 643, de 20.000,00€, se va a destinar a la redacción del proyecto de rehabilitación de fachada a la calle Aldamar del CEP Orixe Ikastola (Zuloaga) y la partida 622, de 296.000,00€, a la mejora de centros escolares (con el Gobierno Vasco):

- Ejecución del proyecto de rehabilitación de fachada a la calle Aldamar del CEP Orixe Ikastola (Zuloaga): 140.000,00€.
- Proyecto de reforma de cubierta y ejecución de obras de urbanización del CEP Amara Berri (Robledal nº 15) para garantizar la seguridad de peatones: 156.000,00€.

No está contemplada la inversión en patios coeducadores, relevante desde la perspectiva de género e incluida en el IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres del Ayuntamiento: *Medida 5.2. Patios coeducadores. Incorporar la perspectiva de género en las mejoras y mantenimiento de los patios de los centros escolares (creación de otros espacios: rincones tranquilos, verdes, huerta, prácticas deportivas o de movimientos diversas).*

RECOMENDACIONES

- Asignar una partida específica para patios coeducadores.

● PROGRAMAS EDUCATIVOS

El programa **Programas Educativos**, incluido en la política de gasto *Educación*, **se reduce en 2021 en 44.229,00€ (-15,40%)**, pasando de 287.249,00€ en 2020, que suponían el 0,07% de los presupuestos a 243.020,00€ (0,06%).

PROGRAMAS EDUCATIVOS	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 1	54.693,00	56.251,00	1.558,00	2,8%
Capítulo 2	71.000,00	57.740,00	-13.260,00	-18,7%
Capítulo 4	161.286,35	129.029,00	-32.257,35	-20,0%
TOTAL	287.249,00	243.020,00	-44.229,00	-15,4%

● DERECHOS HUMANOS

El programa **Derechos Humanos**, incluido en la política de gasto *Educación*, **decrece en 2021 52.439 euros (-5,56%)**, pasando de 942.942,00€ en 2020 a 890.503,00€, que suponen el 0,22% de los presupuestos municipales.

Por capítulos se incrementan los gastos de personal un 26,6% y decrecen los capítulos 2, un 15,6% y 4, un 20%.

DERECHOS HUMANOS	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 1	236.350,00	299.317,00	62.967,00	26,6%
Capítulo 2	595.366,00	502.206,00	-93.160,00	-15,6%
Capítulo 4	111.226,00	88.980,00	-22.246,00	-20,0%
TOTAL	942.942,00	890.503,00	-52.439,00	-5,6%

El capítulo 2 incluye partidas para recuperar la memoria histórica, educar y formar para la paz y el respeto a los derechos humanos, y contribuir a la normalización política.

Una de las actividades de mayor proyección social incluida en este programa es el **Festival de Cine y Derechos Humanos**, que organiza el departamento de Derechos Humanos en colaboración con Donostia Kultura y diferentes agentes y cuya partida (226.99.03) **se reduce de 158.847,00€ a 130.978,00€ (-17,5%)**.

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.99	Otros gastos diversos	420.408,00
226.99.01	Memoria histórica	45.500,00
226.99.02	Programas de sensibilización y concienciación	50.300,00
226.99.03	Festival de Cine y derechos humanos	130.978,00

226.99.04	Paz y convivencia en el mundo	1.000,00
226.99.06	Actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas	25.000,00
226.99.07	Proyectos con otras instituciones	161.630,00
226.99.08	Señalización lugares guerra civil	6.000,00

● DIVERSIDAD CULTURAL

El programa **Diversidad Cultural**, incluido en la política de gasto *Educación*, baja en 2021 a 446.541,00 euros, que suponen el 0,11% de los presupuestos municipales. En 2020 se asignaron a esta partida a 479.775,00 euros, que representaban también el 0,11% de los presupuestos. Se produce por tanto una **reducción de 33.234,00€ (-6,93%)**.

Los objetivos principales de este programa son sensibilizar a la ciudadanía para fomentar la convivencia y evitar el racismo y la xenofobia, acoger a nuevas ciudadanas y ciudadanos y fomentar su participación social.

DIVERSIDAD CULTURAL	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 1	197.540,00	213.721,00	16.181,00	8,1%
Capítulo 2	182.235,00	145.130,00	-37.105,00	-20,4%
Capítulo 4	100.000,00	87.690,00	-12.310,00	-12,3%
TOTAL	479.775,00	446.541,00	-33.234,00	-6,9%

Por capítulos, también en este programa se incrementa el capítulo 1, de gastos de personal, y se reducen los capítulos 2 y 4, un 20,4% y un 12,3% respectivamente.

En el capítulo 2, se reducen las partidas 226.99.01 (-3.000,00€), la 226.99.03, ya referida en el apartado anterior (-2.000,00€), la 226.99.04 (-20.000,00€) y la 227.04 (-21,105,00€).

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.99.01	Campañas de sensibilización	25.000,00
226.99.03	Espacio intercultural de la mujer	8.000,00
226.99.04	Participación	10.000,00
227.04	Ciudadanía donostiarra diversa	100.000,00

En el capítulo 4, se reducen las partidas 481.01 (-5.850,00€), 481.02 (-1.460,00€) y 481.03 (-5.000,00€).

Partida	Explicación de gastos	Importe
481.01	Subvenciones a proyectos de diversidad cultural	60.000,00
481.02	Otras subvenciones directas	13.540,00
481.03	Subvención Asociación Gitana Camelamos Adiquerar	20.000,00
	Total capítulo 4	87.690,00

Es un programa clave desde una perspectiva de género e interseccional, cuestión que se quiere trabajar especialmente en el IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres, 2º proyecto-resultado: *Mirada interseccional*.

RECOMENDACIONES

- Recomendación para recuperar partidas del capítulo 2 y del capítulo 4

● DONOSTIA KULTURA

Donostia Kultura es la Entidad Pública Empresarial dependiente del Ayuntamiento de Donostia que canaliza la política cultural municipal y ofrece distintos servicios a la ciudadanía relacionados con la cultura y las fiestas populares, entendiendo éstas como expresiones que conforman la identidad individual y colectiva. Otros objetivos de la entidad son el mantenimiento del patrimonio cultural y artístico local, el apoyo a iniciativas culturales locales en el ámbito de la creación y la producción, fomentar una cultura diversa, abierta y tolerante, etc.

El **presupuesto** de Donostia Kultura para 2021 es de 26.608.921,00, **4.338.310,00 euros menos que en 2020 (-14,02%)**, cuando alcanzaba el total de 30.947.231,00€. Supone el **6,7% de los presupuestos municipales**. La reducción del gasto obedece a actividades que no pueden desarrollarse por las restricciones de la pandemia y a una necesidad de contención del mismo.

En el apartado de ingresos, **la aportación del Ayuntamiento continua siendo la fuente de ingresos más importante, con 22.200.000,00 euros de gasto corriente (2.321.446 euros menos que en 2020) y 680.000€ de gasto de capital**, a la que siguen las contraprestaciones por el alquiler de espacios y la prestación de servicios, y las subvenciones procedentes de otras instituciones públicas.

DONOSTIA KULTURA	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 1	13.299.130,00	13.018.999,00	-280.131,00	-2,1%
Capítulo 2	16.566.102,00	12.533.177,00	-4.032.925,00	-24,3%
Capítulo 4	641.863,00	375.245,00	-266.618,00	-41,5%
Capítulo 6	430.000,00	680.000,00	250.000,00	58,1%
Capítulo 8	10.136,00	1.500,00	-8.636,00 €	-85,2%
TOTAL	30.947.231,00	26.608.921,00	-4.338.310,00	-14,02%

El único capítulo que crece es el capítulo 6, de inversiones reales, con 680.000 euros que se dedicarán a las Fachadas históricas de Victoria Eugenia (287.000,00€) y San Telmo (30.000,00€) y una partida de 533.000€ para la Casa de cultura de Larrotxene.

Es un programa relevante desde una perspectiva de género, con una alta participación de mujeres como usuarias y profesionales, en un sector muy golpeado por la actual crisis.

- **ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA**
ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA (BIBLIOTECA)
ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA (TXISTULARIS)

La Escuela de Música y Danza es un Organismo Autónomo municipal que participa de los fines de la enseñanza no reglada en orden a la creación, crítica y transmisión de la cultura desde el campo específico y prioritario de las distintas disciplinas musicales y de danza.

Está encargada de la organización del estudio, la impartición de la docencia y el desarrollo de la investigación de las disciplinas incluidas en su Plan de Estudios, así como de la gestión administrativa inherente a la prestación del servicio público de su especialidad.

El **presupuesto** de la Escuela de Música para 2021 es de 5.711.134€, **401.163€ más que en 2020** cuando la cuantía era de 5.309.971,00€.

Este presupuesto se desglosa en tres programas de los presupuestos municipales: Escuela municipal de música y danza (4.907.606,00€), que crece un 9,05% con respecto a 2020, Escuela de música y danza Biblioteca (156.323,00€), que decrece un 5,84%, y, Escuela de música y danza Txistularis (647.205,00€), que crece un 0,53% en relación a 2020.

La aportación del Ayuntamiento de Donostia es de 3.220.000,00€ en gasto corriente (174.001€ superior a la cuantía de 2020) y 144.000,00€ en gasto de capital (83.125€ más que en 2020).

ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 1	4.667.702,00	4.988.657,68	320.955,78	6,9%
Capítulo 2	581.244,00	578.025,99	-3.218,01	-0,6%
Capítulo 3	150,00	450,00	300,00	6,1%
Capítulo 6	60.875,00	0,00	-60.875,00	-100,0%
TOTAL	5.309.971,00	5.567.133,00	257.162,76	4,9%

- **JUVENTUD**

El programa **Juventud**, incluido en la política de gasto *Cultura*, alcanza los 2.296.281€ en 2021, 0,58% de los presupuestos municipales. En 2020, se asignaron a esta partida 2.631.402,00€, que representaban el 0,61% de los presupuestos; un **decrecimiento de 335.121,00 euros (-12,7%)**.

El objetivo de este programa es lograr una ciudad más atractiva para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, generar una oferta de ocio y tiempo libre educativo y de calidad, y, en el caso de las y los jóvenes, facilitar su acceso al empleo y a la vivienda.

JUVENTUD	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 1	500.492,00	498.695,00	-1.797,00	-0,4%
Capítulo 2	1.957.230,00	1.578.584,00	-378.646,00	-19,3%
Capítulo 4	173.680,00	138.900,00	-34.780,00	-20,0%
Capítulo 6	0,00	80.102,00	80.102,00	100,0%
TOTAL	2.631.402,00	2.296.281,00	-335.121,00	-12,7%

La asignación al **capítulo 2** del programa Juventud decrece de 1.957.230,00 euros en 2020 a 1.578.584,00 euros en 2021; una **reducción de 378.646,00€(-19,3%)**.

Una parte importante de esta bajada (-308.892,00€) se concentra en la partida más importante del capítulo, la 227.04, que pasa de 1.452.491,00€ a 1.143.599,00€ dedicada a la red de Haurtxokos y Gaztelekus, equipamientos estratégicos desde la perspectiva de género ya que ofrecen la posibilidad de trabajar directamente con niñas, niños y jóvenes y conocer de primera mano sus necesidades e intereses, en el contexto de programas de educación no formal. Estos espacios, que cuentan con una amplia red distribuida en los barrios de la ciudad, se gestionan mediante una contratación externa. Los pliegos de la contratación incluyen cláusulas de igualdad, y gracias a ello el personal educador de estos centros cuenta con formación en igualdad y realiza con niñas, niños y jóvenes actividades coeducativas.

Por otra parte, desaparece la partida dedicada a *intercambios juveniles: jóvenes y Europa* (38.045,00€), se reduce la 226.06.03 (-18.166,00€), la 226.06.05 (-1.300,00€), la 226.06.06 (-20.500,00€), 226.06.10 (-5.000,00€).

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.06	Actividades socioculturales	190.220,00
226.06.03	Ocio infantil y juvenil (tiempo libre y Navidad)	31.650,00
226.06.04	Plan joven	24.000,00
226.06.05	Difusión cultural	5.200,00
226.06.06	Promoción cultural	35.000,00
226.06.07	Programas igualdad	25.500,00
226.06.08	Programa contra la ludopatía	10.000,00
226.06.09	Programa Martx Up!	38.870,00
226.06.10	Programa 0-5 años	20.000,00
227.04	Empresas de servicios	1.143.599,00

El capítulo 4 se reduce en 2021 en 34.780,00€. Desaparece la partida para otras subvenciones directas (-5.523,00€) y bajan la partida 433.01 (-200€), la 480.01 (-4.000,00€), la 481.01 (-17.000,00€), la 481.02 (-6.757,00€) y la 481.04 (-1,300,00€).

Partida	Explicación de gastos	Importe
433.01	Aportación convenios audiovisuales con DK	1.800,00
480.01	Ayudas para comunicaciones previas en locales para jóvenes	6.000,00
481.01	Asociaciones juveniles	68.000,00
481.02	Haurtxokos (convenios con equipamientos infantiles sin haurtxoko)	57.900,00

481.04	municipal) Gabonak zuretzat	5.200,00
Total capítulo 4		138.900,00

En el capítulo 6 se contempla una partida de 80.102,00€) para el equipamiento de Haurtxoko y Gazteleku de Anoeta, una partida relevante desde una perspectiva de género.

Este programa es fundamental en el desarrollo de medidas de 4 de los 8 proyectos-resultados que persigue el IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Donostia: *Donostia, una ciudad a favor del feminismo, Prevención integral, Reparación Integral y Cuidados y empleos de calidad*. En la situación provocada por la pandemia, la medida 5.1. *Ofrecer programas de deporte, ocio, sexualidad, etc. para chicas y mujeres jóvenes*, la medida 6.2. *Desarrollar un pack de prevención de la violencia para centros escolares*, y la medida 6.5. *Identificar situaciones de riesgo*, son especialmente necesarias.

RECOMENDACIONES

– Recuperar la partida 227.04. de Haurtxokos y Gaztelekus

● DONOSTIA KIROLA INSTALACIONES DEPORTIVAS (DONOSTIA KIROLA) DEPORTES: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

El Patronato Municipal de Deportes se configura como un Organismo Autónomo Local del Ayuntamiento, cuyo objetivo es el desarrollo del deporte en el municipio, partiendo de la consideración de que el deporte es un derecho fundamental de las personas ya sea en su vertiente educativa-formativa, ya en su faceta recreativa, en el aspecto competitivo o como espectáculo.

Realiza una gestión de instalaciones deportivas, directa (Velódromo, Gasca-Atano, Yoldi, Bidebieta, SS Arena, Intxaurren, Altza, Egia, Benta Berri, Etxadi) e indirecta (Polideportivo Zuhazti, C.F.Martutene, C.F.Berio, C.F.Matigoxotegi, C.F.Cesar Benito, C.F.Puio, C.F.Herrera, C. deportivo Riberas Loiola).

Gestiona la **Kirol Txartela y las campañas deportivas**. Y concede subvenciones nominativas y concurrentes a clubes y federaciones deportivas.

El Patronato Municipal de Deportes tiene un presupuesto para 2021 de 17.620.276,00€ (4,4% de los presupuestos municipales), 230.455 euros superior a su presupuesto en 2020, año en el que ha contado con un presupuesto de 17.389.821 (4,03%). Este presupuesto se desglosa en tres programas de los presupuestos municipales: Deportes: Dirección y administración (4.272.605,00€), Donostia Kirola (2.977.069,00€) e Instalaciones deportivas Donostia Kirola (10.370.602,00€).

La aportación del Ayuntamiento de Donostia es de 7.611.840,00€ en gasto corriente y 560.000,00€ en gasto de capital.

DONOSTIA KIROLA	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 1	4.968.043,00	5.022.153,00	54.110,00	1,1%
Capítulo 2	9.817.778,00	10.745.123,00	927.345,00	9,4%
Capítulo 4	23.500,00	23.500,00	0,00	0,0%
Capítulo 6	1.865.500,00	1.269.500,00	-596.000,00	-31,9%
Capítulo 8	715.000,00	560.000,00	-155.000,00	-21,7%
TOTAL	17.389.821,00	17.620.276,00	230.455,00	1,30%

El capítulo 6, de inversiones reales, contempla dos partidas: Pista de madera para Illumbe (100.000,00€) y otra para Equipamiento para el polideportivo municipal de Altza (600.000,00€)

OBSERVATORIO CRISIS COVID

En el periodo enero-febrero 2020, el 43% de los accesos corresponden a mujeres y el 57% a hombres. Tras el confinamiento y la apertura de las instalaciones, **en el periodo junio-diciembre 2020, el 39,4% de los accesos son de mujeres (-3,6 puntos)** y el 60,6% de hombres.

7.3. Servicios públicos básicos

● GUARDIA MUNICIPAL

El programa **Guardia Municipal**, incluido en la política de gasto *Seguridad y movilidad ciudadana*, decrece en 2021 a 23.915.428,00 euros, que suponen el 6,02% de los presupuestos municipales. En 2020 se asignaron a esta partida 24.789.792,00€ (5,73% de los presupuestos). Este programa **se reduce** por tanto **en 874.364,00€ (-3,53%)**.

GUARDIA MUNICIPAL	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 1	23.218.115,00	22.400.452,00	-817663	-3,5%
Capítulo 2	1.506.429,00	1.398.008,00	-108.421,00	-7,2%
Capítulo 6	65.248,00	116.968,00	51.720,00	79,3%
TOTAL	24.789.792,00	23.915.428,00	-874.364,00	-3,5%

El capítulo 1, el más interesante desde una perspectiva de género, teniendo en cuenta la atención que presta el colectivo de agentes municipales a quienes sufren agresiones sexistas, se reduce en 817.633,00€ (-3,5%).

El capítulo 6 de inversiones crece un 79,3% en 2021 y contempla las siguientes partidas:

- Acometida eléctrica comisaría (45.194,00€)
- Sistema extinción mediante agua nebulizada (18.139,00€)
- Equipos para procesos de información para los servicios (30.003,00€): Grabador de llamadas CDC, 6 pantallas Videowal e instalación para la CDC, equipamiento sistema ILC
- Dron (23.632,00€)

● MOVILIDAD URBANA

El programa **Movilidad Urbana**, incluido en la política de gasto *Seguridad y movilidad ciudadana*, asciende en 2021 a 8.931.688,00€, que suponen el 2,25% de los presupuestos municipales. En 2020 se asignaron a esta partida 8.775.134,00€ (2,03% de los presupuestos); **un incremento de 156.554,00€ (1,78%)**.

MOVILIDAD URBANA	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 1	6.019.270,00	5.974.770,00	-44500	-0,7%
Capítulo 2	2.457.364,00	2.155.953,00	-301.411,00	-12,3%
Capítulo 4	10.500,00	9.240,00	-1.260,00	-12,0%
Capítulo 6	288.000,00	721.725,00	433.725,00	150,6%
TOTAL	8.775.134,00	8.931.688,00	156.554,00	1,8%

Por capítulos, se reducen capítulos 1, 2 y 4.

En el capítulo 2, **desaparece la partida de Camino Escolar (3.000,00€)**, un programa interesante desde la perspectiva de género, que fomenta la autonomía de niñas y niños para desplazarse en grupo, con ayuda de personal voluntario, de casa a la escuela.

En el capítulo 4, la bajada se reparte entre ambas partidas: la 435.01 (-900€) y la 481.01 (-360,00€).

Partida	Explicación de gastos	Importe
435.01	Aportación a Cristina Enea para el Observatorio de la Bicicleta	6.600,00
481.01	Subvención a Kalapie para el fomento del uso de la bicicleta	2.640,00
	Total capítulo 4	9.240,00

Solo se incrementa el capítulo 6 de Inversiones Reales, que aumenta un 150,6%.

Partida	Explicación de gastos	Importe
601	Infraestructura y urbanización de uso general	521.725,00
622	Edificios y otras construcciones para los servicios	200.000,00
	Total capítulo 6	721.725,00

La partida 601 se destinará a las siguientes inversiones:

- Proyecto de acondicionamiento viario en el entorno de la rotonda de Garbera.
- Creación de una zona peatonal y recreativa en el entorno de la ikastola Orixe (presupuestos participativos)
- Ampliar el paseo de la playa de ondarreta y peatonalizar el paseo del peine de los vientos (presupuestos participativos).

Y la partida 622 a cubiertas de protección para las bicicletas (presupuestos participativos).

La movilidad sostenible contribuye a la conciliación y a la corresponsabilidad. La movilidad sostenible va más allá, y requiere que existan servicios de proximidad en los barrios (escuelas, guarderías, centros de salud, comercio, etc.) para que las personas puedan hacer desplazamientos cortos, preferiblemente a pie.

Teniendo en cuenta los datos sobre modalidades de transporte por sexos, el gasto destinado a la mejora de la red de transporte público beneficia en mayor medida a las mujeres y a las personas a las que éstas cuidan: menores y personas con distinto grado de dependencia, mientras que las inversiones en aparcamientos o en proyectos que benefician al transporte en vehículo privado beneficiarán en mayor medida a los hombres.

Asimismo, hay que tener en cuenta que los bidegorris contruidos sobre acera restan espacio y seguridad a las personas que se desplazan a pie, en especial a las más vulnerables como personas mayores, niñas y niños, y crean conflictividad entre peatones y ciclistas. Los bidegorris cercanos al tráfico motorizado pero sin mucha protección son menos atractivos para las mujeres y menos seguros para las y los ciclistas en general, por lo que conviene invertir en bidegorris seguros, que contribuyan a reducir la velocidad del tráfico motorizado y que obstaculicen lo menos posible los

pasos de peatones.

RECOMENDACIONES

- Se reitera la recomendación de 2020 de incluir una partida específica para el desarrollo de programas de movilidad desde una perspectiva de género.

● MOVILIDAD VERTICAL

El programa **Movilidad Vertical**, incluido en la política de gasto *Seguridad y movilidad ciudadana*, se reduce de 315.000,00€ a 80.000,00€, que suponen el 0,02% de los presupuestos municipales. Una **reducción de 235.000,00€ (-74,60%)**.

MOVILIDAD VERTICAL	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 6	315.000,00	80.000,00	-235.000,00	-74,6%
TOTAL	315.000,00	80.000,00	-235.000,00	-74,6%

Es un programa que se creó en 2020, con una sola partida, en el capítulo 6 de inversiones, de 315.000,00€, para el Ascensor Heriz-Escolta Real, una inversión relevante desde la perspectiva de género ya que favorece la movilidad sostenible y la accesibilidad. Estos 80.000,00€ tienen por objeto completar aquella partida.

● URBANISMO

El programa **Urbanismo**, incluido en la política de gasto *Vivienda y Urbanismo*, se reduce en 2021 a 11.302.406,00€ que suponen el 2,84% de los presupuestos municipales. En 2020 se asignaron a esta partida 16.122.213,00€ (3,73% de los presupuestos); **un descenso de 4.819.807,00 euros (-29,9%)**.

URBANISMO	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 1	4.419.222,00	4.237.452,00	-181.770,00	-4,1%
Capítulo 2	341.791,00	266.357,00	-75.434,00	-22,1%
Capítulo 6	11.361.200,00	6.798.597,00	-4.562.603,00	-40,2%
TOTAL	16.122.213,00	11.302.406,00	-4.819.807,00	-29,9%

Por capítulos, bajan los tres, si bien es cierto, que el 94,7% de la bajada se concentra en el capítulo 6, de inversiones reales.

Partida	Explicación de gastos	Importe
600	Inversiones en terrenos de uso general	5.000.000,00
601	Infraestructura y urbanización de uso general	1.771.666,00
643	Investigaciones, estudios y proyectos	26.931,00
Total capítulo 6		6.798.597,00

El capítulo contempla tres partidas. La partida 600 está destinada a los terrenos de los cuarteles de Loiola; la partida 601 al derribo de edificios de la calle amara 11-13 y 17, al puente Astiñene, la Urbanización de Eskuzaitzeta y la boulevarezación de Añorga , fase II; y la partida 643 a trabajos de ordenación y ejecución.

No parece que dentro de la partida 643 se incluya una partida para contratar una asistencia técnica para la realizar evaluaciones previas de impacto de género de normas y actos administrativos.

Cabe destacar que Urbanismo ha incorporado cláusulas para la Igualdad en los pliegos de contratación para el Plan General de Ordenación Urbana.

RECOMENDACIONES

- Inclusión de una partida específica para la capacitación en realización de evaluaciones previas de impacto en función del género o para la contratación de una asistencia técnica externa de apoyo en la realización de las mismas.

● ENTE PÚBLICO EMPRESARIAL DONOSTIAKO ETXEGINTZA

El presupuesto de la empresa pública Etxegintza se reduce significativamente en 2021, pasando de 20.528.662€ en 2020 (4,75% de los presupuestos municipales) a 14.955.544,00€ (3,76%); una **reducción de 5.654.118,00€ (-27,43%)**, que se concentran mayormente en el capítulo 6 de inversiones.

ETXEGINTZA	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 1	1.896.637,00	1.866.000,00	-30.637,00	-1,6%
Capítulo 2	3.941.250,00	3.441.000,00	-500.250,00	-12,7%
Capítulo 3	1.050.352,00	835.000,00	-215.352,00	-20,5%
Capítulo 6	8.776.001,00	3.913.616,00	-4.862.385,00	-55,4%
Capítulo 9	4.864.692,00	4.899.928,00	35.236,00	0,7%
TOTAL	20.528.662,00	14.955.544,00	-5.654.118,00	-27,43%

La aportación del Ayuntamiento es de 2.869.539,00€ en concepto de amortización de préstamo, 144.121,00€ en gasto corriente y 1.863.616,00€ en gasto de capital. En 2020 fue de 694.058€ en gasto corriente y 2.738.922,00€ en gasto de capital.

En el actual momento de crisis, donde la protección de la salud en la vivienda ha cobrado tanta importancia, este programa es clave desde una perspectiva de género.

● VÍAS PÚBLICAS

El programa **Vías Públicas**, incluido en la política de gasto *Vivienda y Urbanismo*, se reduce en 2021 a 1.832.919,00€, que suponen el 0,46% de los presupuestos municipales. En 2020, se asignaron a esta partida 2.156.287,00€ (0,50% de los presupuestos); **una reducción de 323.368 euros (-15,00%)**.

VÍAS PÚBLICAS	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 1	392.457,00	451.502,00	59.045,00	15,0%
Capítulo 2	1.145.830,00	1.005.497,00	-140.333,00	-12,2%
Capítulo 6	480.000,00	375.920,00	-104.080,00	-21,7%
TOTAL	2.018.287,00	1.832.919,00	-323.368,00	-15,00%

Por capítulos, se incrementa un 15% los gastos de personal y se reducen un 12,2% los gastos de bienes corrientes y servicios y un 21,7% las inversiones reales.

En el capítulo 2 la partida 227.13.03, dedicada al **mantenimiento de juegos y parques infantiles**, se reduce de 225.000,00 a 190.000 euros (-15,6%), y la partida 227.13.04, dedicada al **mantenimiento de bancos**, se mantiene igual que en 2020, en 130.725,00 euros. Son dos partidas que sitúan a los cuidados en la organización de la ciudad.

Partida	Explicación de gastos	Importe
601	Infraestructura y urbanización de uso general	375.920,00
	Total capítulo 6	375.920,00

La partida 601 del capítulo 6 abarca las siguientes inversiones: Limpieza y renovación de jardín entre casa de cultura Casares y parque Harri-Berri (presupuestos participativos); Parque para perros (presupuestos participativos); Sustitución y renovación de Parques Infantiles; Sustitución de pavimentos continuos de seguridad en parques infantiles; Renovación de la barandilla del paseo Salamanca.

● ALUMBRADO PÚBLICO

El programa **Alumbrado público**, incluido en la política de gasto *Bienestar Comunitario*, se reduce en 2021 a 3.720.077,00€, que suponen el 0,94% de los presupuestos municipales. En 2020, se asignaron a esta partida 4.222.331,00€ (0,98% de los presupuestos); **una reducción de 502.254,00 euros (-11,90%)**, que por capítulos se concentra en los capítulos 2 y 6. No hay inversiones previstas para 2021.

ALUMBRADO PÚBLICO	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 1	56.041,00	59.197,00	3.156,00	5,6%
Capítulo 2	3.956.290,00	3.660.880,00	-295.410,00	-7,5%
Capítulo 6	210.000,00	0,00	-210.000,00	-100,0%
TOTAL	4.222.331,00	3.720.077,00	-502.254,00	-11,90%

Las partidas fundamentales del capítulo 2, 221.01 *Energía eléctrica* y 227.13.02. *Mantenimiento de alumbrado público* se reducen un 13% (de 2.000.000,00€ a 1.740.420,00€) y un 1,4% (de 1.800.000,00€ a 1.775.000,00€) respectivamente.

Es importante que las mejoras de mejora de eficiencia energética no supongan una reducción significativa de la iluminación de los espacios y las calles, cuestión fundamental desde el punto de vista de género, al aumentar la seguridad y sensación de seguridad.

● PARQUES Y JARDINES

El programa **Parques y jardines**, incluido en la política de gasto *Medio ambiente*, se reduce en 2021 a 6.602.143,00€ que suponen el 1,66% de los presupuestos municipales. En 2020, se asignaron a esta partida 7.231.461,00€ (1,67% de los presupuestos); **una reducción de 629.318,00 euros (-8,70%)**.

Todos los capítulos se reducen.

PARQUES Y JARDINES	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 1	588.633,00	548.482,00	-40.151,00	-6,9%
Capítulo 2	6.467.828,00	5.934.661,00	-533.167,00	-8,2%
Capítulo 6	175.000,00	119.000,00	-56.000,00	-32,0%
TOTAL	7.231.461,00	6.602.143,00	-629.318,00	-8,70%

En el capítulo 2, la partida más significativa, la 227.14, destinada a *trabajos de mantenimiento de zonas verdes*, se reduce de 5.706.806,00€ a 5.202.601,00€ (-8,8%).

En términos relativos, el capítulo que más baja es el de inversiones, con una partida 601 de 119.000,00€, destinada a aumentar la biodiversidad del parque Kristinaenea y al arbolado.

Son partidas que favorecen el uso comunitario de la ciudad, y que en tiempos COVID, cobran más relevancia todavía.

● PLAYAS

El programa **Playas**, incluido en la política de gasto *Medio ambiente*, se reduce en 2021 a 2.931.830,00 que suponen el 0,74% de los presupuestos municipales. En 2020, se asignaron a esta partida 3.253.704,00€ (0,75%); **una reducción de 321.874,00 euros (-9,89%)**.

Por capítulos, la bajada se concentra en el capítulo 6, sin inversiones previstas para 2021, y en el capítulo 2, que baja un 5,6%,

PLAYAS	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 1	127.652,00	127.224,00	-428,00	-0,3%
Capítulo 2	2.972.116,00	2.804.606,00	-167.510,00	-5,6%
Capítulo 6	153.936,00	0,00	-153.936,00	-100,0%
TOTAL	3.253.704,00	2.931.830,00	-321.874,00	-9,89%

Atendiendo a las partidas más destacadas del capítulo 2 se mantienen las partidas 227.01 *Trabajos de limpieza de playas* en 806.551,00 euros, la 227.01.01 *Retirada de piedras de la playa de Ondarreta* (227.01.01) en 292.935,00 euros y la 227.99.02 *Alquiler de sillas y parasoles* en 289.896,00 euros. Y se reducen las partidas 227.99.04 *Salvamiento y socorrismo* de 790.000,00 a 724.438,00 euros (-8,3%) y 227.99.03 *Cabinas colectivas* de 429.336,00 a 341.892 euros, (-20,4%)

RECOMENDACIONES

- Se mantiene la propuesta de 2020: Inclusión de una partida específica para formación al personal de las cabinas, alquiler de sillas y parasoles, limpieza... en prevención de violencia machista, o en su caso, incluir cláusulas de igualdad en los pliegos de contratación de los servicios.

7.4. Actuaciones de carácter económico

● MANTENIMIENTO Y SERVICIOS URBANOS: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

El programa **Mantenimiento y servicios urbanos: dirección y administración**, incluido en la política de gasto *Infraestructuras*, crece en 2021 a 1.421.847,00€ que suponen el 0,36% de los presupuestos municipales. En 2020, se asignaron a esta partida 1.370.429,00€ (0,32% de los presupuestos); un **incremento de 51.418,00 euros (3,75%)**.

PLAYAS	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 1	1.002.929,00	1.067.347,00	64.418,00	6,4%
Capítulo 2	167.500,00	114.500,00	-53.000,00	-31,6%
Capítulo 6	200.000,00	240.000,00	40.000,00	20,0%
TOTAL	1.370.429,00	1.421.847,00	51.418,00	3,75%

Por capítulos, decrecen el capítulo 1 y 2, concentrándose la subida en el capítulo de inversiones reales, que crece un 20%.

Los 240.000,00€ se recogen en una partida genérica 601, *Infraestructura y urbanización de uso general*, por lo que no se puede realizar un análisis de género.

● PROYECTOS Y OBRAS

El programa **Proyectos y Obras**, incluido en la política de gasto *Infraestructuras*, se reduce significativamente en 2021, 5.633.999 euros (-51,26%), pasando de 11.390.650,00€ en 2020 (2,54% de los presupuestos municipales.) a 5.356.651,00 en 2021 (1,35%). Esta reducción se concentra en el capítulo 6 de inversiones reales, que baja un 67,3% mientras que los capítulos 1 y 2 aumentan.

PROYECTOS Y OBRAS	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 1	2.244.903,00	2.314.868,00	69.965,00	3,1%
Capítulo 2	75.747,00	80.000,00	4.253,00	5,6%
Capítulo 6	9.070.000,00	2.961.783,00	-6.108.217,00	-67,3%
TOTAL	11.390.650,00	5.356.651,00	-5.633.999,00	-51,26%

El capítulo 6 contempla bajo dos partidas genéricas, las siguientes inversiones:

Partida	Explicación de gastos	Importe
601	Infraestructura y urbanización de uso general	1.961.783,00
622	Edificios y otras construcciones para los servicios	1.000.000,00
	Total capítulo 6	2.961.783,00

La 601 *Infraestructura y urbanización de uso general*: Reurbanización entorno Polidep.Altza; Travesía de Loiola; Mejoras entorno viaducto de Iztueta; Aparcamiento Félix Iranzo; Barandilla de La Concha Fase 2. Y la 622 *Edificios y otras construcciones para los servicios*, el Edificio pescadería.

Las Urbanizaciones, de interés siempre que refieran a zonas peatonales, zonas de uso comunitario, favorecen el uso comunitario de la ciudad, la regeneración de zonas urbanas y usos distintos al coche.

● DONOSTIA TURISMO

"San Sebastián Turismo-Donostia Turismoa, S.A.", sociedad de carácter mercantil del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, con naturaleza de Sociedad Anónima de titularidad íntegramente municipal, tiene por objeto la promoción, desarrollo y potenciación de las actividades económicas y sociales que contribuyan, directa o indirectamente a impulsar el desarrollo del turismo en el ámbito territorial de Donostia-San Sebastián.

El presupuesto de San Sebastián Turismo-Donostia Turismoa, S.A. para 2021 es de 3.326.601,00€ (0,84% de los presupuestos municipales), **una reducción de 549.552,00 euros con respecto a 2020 (-14,18%)**. En el apartado de ingresos, la aportación del Ayuntamiento es la fuente de ingresos más importante, con 2.815.000,00€ en gasto corriente (136.153,00 euros menos que en 2020) y 40.000,00€ en gasto de capital (15.000,00€ más que en 2020).

ETXEGINTZA	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 1	2.028.653,00	1.887.793,00	-140.860,00	-6,9%
Capítulo 2	1.822.500,00	1.398.808,00	-423.692,00	-23,2%
Capítulo 6	25.000,00	40.000,00	15.000,00	60,0%
TOTAL	3.876.153,00	3.326.601,00	-549.552,00	-14,18%

La partida del capítulo 6 está destinado a diferentes softwares de gestión.

El turismo es uno de los sectores más afectados por la crisis COVID.

OBSERVATORIO CRISIS COVID

Las pernoctaciones en agosto 2020 han sido el 73,43% de las de agosto 2019 y en octubre, el 32,90% de dicho mes en 2019.

Pernoctaciones m/m-12 (porcentaje de pernoctaciones realizadas respecto a las del año anterior)



RECOMENDACIONES

- Participar en la Comisión Política y Técnica para la implantación del Plan para la Igualdad municipal.
- Incluir la variable sexo en la recogida de datos.
- Trabajar el valor de la igualdad y del feminismo en la ciudad (recorridos, recursos, productos...).

● FOMENTO, S.A.

Fomento de San Sebastián S.A es una sociedad pública municipal dedicada a la **promoción y al desarrollo económico y social** de la ciudad a través de la innovación, la generación y transformación de conocimiento, el trabajo en red y el impulso y la gestión de proyectos, todo ello bajo criterios de sostenibilidad.

El presupuesto de Fomento, S.A. para 2021 es de 14.506.760,00€ (3,65% de los presupuestos municipales), **creciendo en 333.601,00 euros con respecto a 2020 (2,35%)**, año en el que la cuantía fue de 14.172.159,00€ (3,28% de los presupuestos municipales).

La aportación del Ayuntamiento de Donostia en gasto corriente es de 7.177.000,00€, la fuente de ingresos más importante de la sociedad. Se ha incrementado en 673.819,00 euros con respecto a 2020 (10,4%).

FOMENTO S.A.	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 1	3.145.135,00	3.168.165,00	23.030,00	0,7%
Capítulo 2	6.660.404,00	6.639.675,00	-20.729,00	-0,3%
Capítulo 4	4.113.755,00	4.698.920,00	585.165,00	14,2%
TOTAL	14.172.159,00	14.506.760,00	333.601,00	2,35%

Es un programa relevante desde la perspectiva de género, más si se tiene en cuenta los datos de renta y autonomía económica que aporta el diagnóstico sobre la igualdad de mujeres y hombres de Donostia (2019) y la incidencia de la crisis socio-económica en el empleo de las mujeres. Es necesario disponer de más información, para poder analizar el impacto de género de sus programas.

Fomento S.A. tiene responsabilidad en el desarrollo del último de los proyectos-resultados, que persigue el IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Donostia: *Cuidados y Empleos de Calidad*.

OBSERVATORIO CRISIS COVID

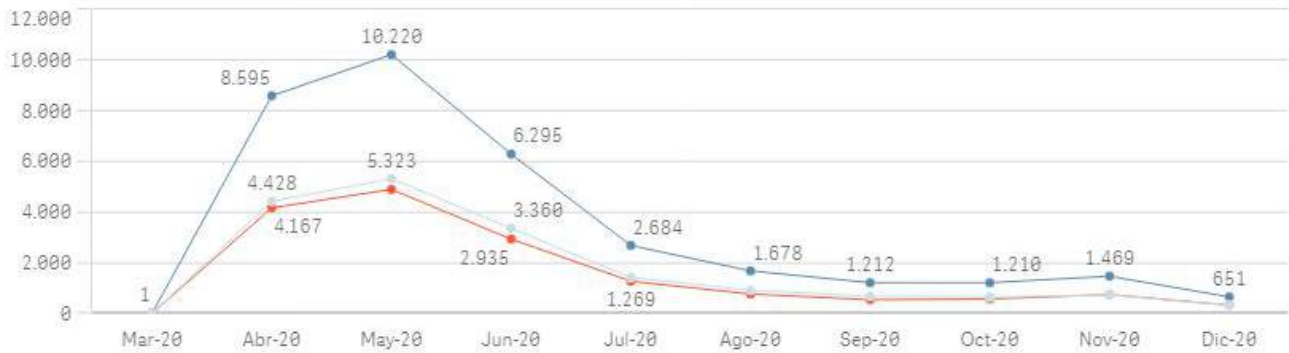
Paro. El índice de paro en noviembre e 2020 es del 10%, 10,70% entre las mujeres y 9,30% entre los hombres.

El número de personas paradas crece un 17% entre febrero y noviembre del 2020, 18,7% entre los hombres y un 15,6% entre las mujeres. En noviembre 2020, 4.816 mujeres y 4.080 hombres están en paro en la ciudad.

ERTES. En diciembre 2020, el número de personas con ERTE activo es el más bajo desde marzo. Están en esta situación, 326 mujeres y 325 hombres.

Afiliación régimen empleo de hogar. En enero de 2020, el número de personas afiliadas en este regimen era de 4.278. En noviembre, de 4.168; una reducción del 2,6%.

Personas en ERTE activo



RECOMENDACIONES

- Partida específica para el desarrollo del Plan para la Igualdad interno de la entidad.
- Partida específica para el desarrollo de proyectos de empleo, emprendizaje y retención del talento dirigidos a mujeres.
- Partida específica para abordar proyectos de gestión para la igualdad y reducción de la brecha salarial en las empresas de Donostia.

● DBUS

El presupuesto de la empresa pública Dbus para 2021 se reduce en 2021 a 44.849.995,00€ (11,29% de los presupuestos municipales), **una reducción de 1.759.295,00€ (-3,77%) con respecto a 2020**, año en el que la cuantía del programa fue de 46.609.290,00€ (10,78% de los presupuestos municipales).

FOMENTO S.A.	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 1	30.771.860,00	30.531.589,00	-240.271,00	-0,8%
Capítulo 2	8.352.869,00	7.682.177,00	-670.692,00	-8,0%
Capítulo 3	41.000,00	49.000,00	8.000,00	19,5%
Capítulo 6	6.980.301,00	3.500.000,00	-3.480.301,00	-49,9%
Capítulo 8	0,00	2.365.669,00	2.365.669,00	100,0%
Capítulo 9	463.260,00	721.560,00	258.300,00	55,8%
TOTAL	46.609.290,00	44.849.995,00	-1.759.295,00	-3,77%

A diferencia de años anteriores, **en 2021 destaca como entrada más importante la aportación del Ayuntamiento (22.689.026,00€) y ,en segundo lugar, los precios públicos por la prestación de servicios (16.908.602,00€)**, ya que por la situación provocada por la pandemia el número de personas viajeras ha caído y con ello la estimación de ingresos por precios públicos (-19%).

OBSERVATORIO CRISIS COVID

En el periodo abril-diciembre 2020, **el 68,9% de los viajes corresponden a mujeres** y un 31,1% a hombres. En 2019, en ese mismo periodo de tiempo, la distribución era 67,1% mujeres-32,9% hombres. Se consolidan las mujeres como usuarias, con un incremento de 1,8 puntos.

7.5. Actividades de carácter general

● PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El programa **Participación Ciudadana**, incluido en la política de gasto *Administración General*, **aumenta en 2021 en 101.569,00€ (11,15%)**. En total, en 2021, el programa asciende a 1.012.410,00€ y representa el 0,25% de los presupuestos municipales.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2020	2021	Diferencia	
			Cantidad	%
Capítulo 1	445.136,00	538.006,00	92.870,00	20,9%
Capítulo 2	335.700,00	311.400,00	-24.300,00	-7,2%
Capítulo 4	100.005,00	88.004,00	-12.001,00	-12,0%
Capítulo 6	30.000,00	75.000,00	45.000,00	150,0%
TOTAL	910.841,00	1.012.410,00	101.569,00	11,15%

Crecen el capítulo 1 y 6, y se reducen el 2 y el 4.

La asignación al capítulo 2 se reduce de 335.700 a 311.400 euros. Entre las partidas más relevantes, se reducen las partidas 226.99.02 (-25.650,00€), 226.99.03 (-33.000€), 226.99.05 (-30.000€) y la 226.99.10 (-30.000,00€). Se mantiene la 226.99.06. Y aumenta significativamente la partida 226.99.04 *Transversalidad municipal para la participación*, de 15.000 a 112.350,00 euros (649%)

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.99	Otros gastos diversos	279.700,00
226.99.02	Participación territorial	94.350,00
226.99.03	Fomento asociacionismo	23.000,00
226.99.04	Transversalidad municipal para la participación	112.350,00
226.99.05	Participación sectorial-poblacional	10.000,00
226.99.06	Participación sectorial-temática	10.000,00
226.99.10	Presupuestos participativos	30.000,00

El capítulo 4 se reduce un 12%, pasando de 100.005,00 a 88.004,00 euros. Esta bajada se produce al desaparecer las partidas destinadas a la subvención a la asociación vecinal Oleta (-3.000,00€) y a Kanpandegi (-7.000,00€) y reducirse la 481.01 (-2.001 euros).

Partida	Explicación de gastos	Importe
481.01	Subvenciones y convenios	70.374,00
481.02	Transferencia a la Junta de Zubieta	5.000,00
481.04	Subvención a Igeldoko Herri Kontseiluari	7.000,00
481.05	Subvención a la asociación vecinal Osteguna-Irale	3.500,00
481.07	Subvención a la asociación vecinal de Egia Bizirik	2.130,00
	Total capítulo 4	88.004,00

La partida del capítulo 6 está destinada a Edificios y otras construcciones para los servicios.

8. LA IGUALDAD, UN SERVICIO ESENCIAL

Tal y como se ha señalado en el primer apartado de este informe, el 20 de octubre de 2020 se aprueba en Junta del Gobierno Local el IV Plan para la Igualdad de mujeres y hombres del Ayuntamiento de Donostia 2020-2024, una estrategia y propuesta de actuación diseñada con anterioridad a la crisis socio-económica producida por la COVID-19 y cuya necesidad se ve reforzada por la situación actual. Los 8 proyectos-resultados que persigue el Plan y, muchas de las medidas en él recogidas, cobran hoy más fuerza que nunca.

LA IGUALDAD, ELEMENTO CLAVE EN LA TOMA DECISIONES

La igualdad de mujeres y hombres tiene que ser una prioridad en la respuesta a la Covid y después en los esfuerzos de recuperación.

- Participación en los espacios y órganos de decisión que se generen en relación a la gestión de la crisis, de mujeres formadas en igualdad y salud.
- Disponer de datos desagregados por sexo del impacto de la COVID y diseñar indicadores de género específicos.
- Las mujeres, diversas, tienen que ser preguntadas y escuchadas. ¿Cómo afrontan el aislamiento las mayores, mayoría entre la población de más edad de nuestra ciudad? ¿Qué viven las jóvenes en unas relaciones online en su mayor parte? ¿Qué impacto está teniendo en el empleo y salud de las mujeres migrantes, que sostienen los cuidados de la ciudad, esta crisis?...

EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES: UNA CASA DE LAS MUJERES MÁS GRANDE, DIVERSA Y COORDINADA

En clave de salud y género, se constata la necesidad de salir del aislamiento, desde diferentes realidades. Jóvenes, mayores, situaciones de violencia, soledad, ansiedad..., para lo que es necesario contar con espacios de encuentro, de expansión al aire libre... hoy hay más necesidad que nunca de contactar y relacionarse con otras mujeres en espacios seguros. El espacio donde se ubica la Casa de las Mujeres no garantiza estas condiciones. Los problemas del espacio son ahora más grandes. Se requiere de un equipamiento adecuado para el encuentro y empoderamiento de las mujeres y la prevención de la violencia machista.

PREVENCIÓN INTEGRAL: AUTODEFENSA FEMINISTA Y MUJERES MAYORES

En este último año se ha intensificado la convivencia y la violencia que sufrían muchas mujeres se ha intensificado al estar más tiempo con sus agresores. Los espacios y modos de relacionarnos han cambiado y con ellos también han cobrado fuerza nuevas formas de violencia; la necesidad de abordar la autodefensa feminista digital se refuerza También escuchar a las mujeres mayores y generar redes de apoyo.

CUIDADOS Y EMPLEOS DE CALIDAD

Las mujeres son mayoría entre el personal sanitario en primera línea de la pandemia, con un desgaste importante en su salud física, mental y emocional. Es alta también su presencia en los sectores económicos más golpeados por la crisis (hostelería, turismo, comercio, cultura). Se encuentran entre los segmentos de población en activo especialmente afectados y también porque son mayoría en otros segmentos (por ejemplo, contratos parciales, entre el personal doméstico no

regulado). Los servicios sociales son imprescindibles. La digitalización de actividades profesionales requiere abordar la brecha digital. Y la falta de una conciliación corresponsable ante el incremento que se ha producido del trabajo no remunerado en los hogares (tareas domésticas, cuidados de personas dependientes, atención a menores...), incrementa sus consecuencias en la salud y desarrollo profesional de las mujeres.

ANEXO I. ENMIENDAS

Como resultado de las enmiendas a los presupuestos municipales 2021, se han creado o incrementado varias partidas que se consideran gasto transformador:

- Programa: Igualdad
Partida: 227.99.01
Concepto: Programa de conciliación/canguraje familias monomarentales
Importe: Crearla con 64.200€
- Programa: Igualdad
Partida: 226.99.08
Concepto: Estrategia contra la feminización de la pobreza y la precariedad
Importe: Crearla con 26.500€
- Programa: Programas Educativos
Partida: 481,03
Concepto: Ikertze: Hip Hip Hurri
Importe: Aumentar en 1.300€
- Programa: Fomento
Partida: 433,01
Concepto: Desarrollo de un Plan de igualdad interno de la entidad de Fomento
Importe: Aumentar en 29.400€
- Programa: Fomento
Partida: 433,01
Concepto: Ayudas para el desarrollo de proyectos de empleo, emprendizaje y retención del talento dirigidos a mujeres
Importe: Aumentar en 62.500€

Teniendo en cuenta estas partidas, el cuadro de gasto transformador resultante es el siguiente:

GASTO TRANSFORMADOR PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2021						
Departamento	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 4	Cap. 6	TOTAL	%/ppto total
Igualdad	524.535,00	354.818,00	128.000,00	80.000,00	1.087.353,00	0,27%
Cooperación			773.748,00		773.748,00	
Acción Social	191.713,86	7.460,00			199.173,86	
Programas educativos		41.533,00	1.300,00		42.833,00	
Derechos Humanos		6.000,00			6.000,00	
Diversidad cultural		8.000,00			8.000,00	
Donostia Kultura		164.000,00			164.000,00	
Escuela de música y danza		5.100,00			5.100,00	

Juventud		25.500,00			25.500,00	
Donostia Kirola		6.735,00			6.735,00	
Guardia Municipal		3.000,00			3.000,00	
Fomento S.A.			91.900,00		91.900,00	
Dbus		7.000,00			7.000,00	
Participación ciudadana		10.000,00			10.000,00	
TOTAL	716.248,86	639.146,00	994.948,00	80.000,00	2.430.342,86	0,61%

De este modo, el peso del gasto transformador sobre la cuantía total de los presupuestos municipales aumenta de 0,57% a 0,61%, tras las enmiendas.